



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 61
Año XXXVIII
Legislatura X
25 de junio de 2020

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre defensa de los derechos humanos y declaración contra toda forma de violencia, racismo y discriminación étnica 3674

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 62/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-131 3674

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 13/20, sobre la prevención de los incendios forestales. 3674

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 66/20, sobre el fomento de la apicultura en Aragón. 3675



Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 80/20, sobre el clúster del calzado.	3675
Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 198/20, sobre la mejora de la carretera A-131.	3676
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 238/20, sobre Educación Infantil de primer ciclo en Cadrete.	3676
Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 243/20, sobre partidas presupuestarias para liberalizar peajes en la AP-2.	3676
Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 249/20, sobre el desarrollo del turismo en bicicleta en Aragón.	3677

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 256/20, sobre los recursos para la tramitación del ingreso mínimo vital.	3677
Proposición no de Ley núm. 257/20, sobre el plan de medidas a implantar en la cuenca del río Guadalupe frente al cierre de la central térmica de Andorra.	3678
Proposición no de Ley núm. 258/20, sobre el Fondo Especial para la Recuperación Social y Económica de las Autonomías.	3679
Proposición no de Ley núm. 259/20, sobre los fondos destinados a las ONG del tercer sector de acción social de ámbito estatal.	3680
Proposición no de Ley núm. 260/20, sobre el incremento de la recaudación tributaria autonómica.	3681
Proposición no de Ley núm. 261/20, sobre la modificación y adaptación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020.	3682

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 252/20, sobre la opción de desarrollar becas para el alumnado de FP de formación en la empresa, curso 2020-21, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . .	3684
Proposición no de Ley núm. 253/20, sobre la anorexia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . .	3685
Proposición no de Ley núm. 254/20, sobre la atención en urgencias de personas sordomudas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	3686
Proposición no de Ley núm. 255/20, sobre vacuna tetravalente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	3687
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 62/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-131. . .	3689
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 66/20, sobre el fomento de la apicultura en Aragón. . .	3689
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 198/20, sobre la mejora de la carretera A-131. . . .	3690
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 227/20, sobre acuerdos del Estado que impliquen modificación en las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.	3691
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 234/20, sobre la orientación del Fondo de Cohesión Territorial.	3692
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 243/20, sobre partidas presupuestarias para liberalizar peajes en la AP-2.	3693

3.1.3. RECHAZADAS**3.1.3.2. EN COMISIÓN**

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 86/20, sobre la modificación de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en relación a personas con síndrome de Down. 3693

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 227/20, sobre acuerdos del Estado que impliquen modificación en las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.. . . . 3694

Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 234/20, sobre la orientación del Fondo de Cohesión Territorial. 3694

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 251/20, sobre la distribución de mascarillas gratuitas para mayores de 65 años y otros colectivos. 3694

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 58/20, sobre el desarrollo del turismo en bicicleta por Aragón. . . 3695

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 169/20, sobre las medidas de protección para levantar el aislamiento de personas mayores en centros residenciales.. . . . 3695

3.2. INTERPELACIONES**3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

Interpelación núm. 69/20, relativa a la Atención Primaria, en concreto, en cuanto al refuerzo de la misma por su importancia frente al covid-19. 3695

Interpelación núm. 70/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la reforma de la Política Agraria Común. 3696

Interpelación núm. 71/20, relativa a la política general en materia de Función Pública. 3696

Interpelación núm. 72/20, relativa la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del covid-19. . . 3697

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 27/20, relativa a la vivienda de alquiler. 3698

3.3. MOCIONES**3.3.1. APROBADAS****3.3.1.2. EN COMISIÓN**

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 10/20, dimanante de la Interpelación núm. 18/20, relativa a la política general del Gobierno en relación al sector primario y las diferentes problemáticas que le afectan en la actualidad. 3698

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 18/20, dimanante de la Interpelación núm. 48/20, relativa a la política del Departamento de Sanidad en el proceso de desconfinamiento. 3699

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 20/20, dimanante de la Interpelación núm. 47/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación en el curso 2019-2020 con motivo de la crisis COVID-19. 3700

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 21/20, dimanante de la Interpelación núm. 54/20, relativa a las actuaciones realizadas por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento durante la crisis sanitaria del COVID-19... 3700

Moción núm. 22/20, dimanante de la Interpelación núm. 60/20, relativa a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga). 3701

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 23/20, dimanante de la Interpelación núm. 64/20, relativa a la situación actual de las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 3702

Moción núm. 24/20, dimanante de la Interpelación núm. 66/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo, para su tramitación en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. . . . 3702

Enmienda presentada a la Moción núm. 10/20, dimanante de la Interpelación núm. 18/20, relativa a la política general del Gobierno en relación al sector primario y las diferentes problemáticas que le afectan en la actualidad. 3703

Enmiendas presentada a la Moción núm. 18/20, dimanante de la Interpelación núm. 48/20, relativa la política del Departamento de Sanidad en el proceso de desconfinamiento. 3704

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 9/20, dimanante de la Interpelación núm. 20/20, relativa al coste de los servicios de los centros de mayores. 3705

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 12/20, dimanante de la Interpelación núm. 11/20, relativa a la I+D+i en el ámbito rural. 3705

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa al inicio del curso 2020-2021. 3706

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 381/20, relativa a las medidas a tomar para cumplir el programa «Abierto por Vacaciones»... 3706

Pregunta núm. 383/20, relativa al aumento de personal docente para el curso 2020-21. 3707

Pregunta núm. 386/20, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha tras la reunión celebrada entre el Departamento de Sanidad y los representantes de los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad. 3707

Pregunta núm. 387/20, relativa al refuerzo de Atención Primaria en nuestra comunidad autónoma. 3708

Pregunta núm. 388/20, relativa a responsabilidades en las instrucciones de la Vicepresidencia Segunda del Gobierno de España respecto a las residencias de mayores de Aragón. 3708

Pregunta núm. 389/20, relativa a responsabilidades en las residencias de mayores de Aragón. 3709

Pregunta núm. 390/20, relativa al proyecto del Instituto de Investigación tecnológica y gastronómica. 3709

Pregunta núm. 391/20, relativa a la limpieza del Ebro. 3710

Pregunta núm. 392/20, relativa a la partida presupuestaria para las ayudas a la I+D+i, aplicada a la automoción, sector farmacéutico y economía circular. 3710

Pregunta núm. 393/20, relativa a la posibilidad de que Motorland albergue una prueba del campeonato del mundo de Fórmula 1 en el año 2020.	3711
Pregunta núm. 394/20, relativa a centros de día.	3711
Pregunta núm. 395/20, relativa a las medidas de apoyo a los centros especiales de empleo.	3712
Pregunta núm. 397/20, relativa a la Fundación Araid.	3712
Pregunta núm. 398/20, relativa a las becas 50x50.	3713
Pregunta núm. 399/20, relativa a las «becas salario».	3713
Pregunta núm. 400/20, relativa a garantizar la calidad de la Atención Primaria en el medio rural aragonés.	3714
Pregunta núm. 401/20, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.	3714

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 371/20, relativa a la posibilidad de que Motorland albergue dos pruebas del campeonato del mundo de MotoGP en el año 2020.	3715
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 382/20, relativa al impulso de la conectividad aérea de Aragón.	3715
Pregunta núm. 384/20, relativa a las medidas que desde el Consejo de Colegios de Médicos de Aragón se han solicitado para reforzar la Atención Primaria.	3716
Pregunta núm. 385/20, relativa a la financiación para el Programa de atención integral al médico enfermo en Aragón, solicitada por el Consejo de Colegios de Médicos de Aragón.	3716
Pregunta núm. 396/20, relativa a protocolo de alerta salud pública en las residencias.	3717

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	3717
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.	3718
Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.	3718
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.	3718
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.	3718

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Propuestas de resolución presentadas al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023).	3719
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2010-2016.	3731
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre defensa de los derechos humanos y declaración contra toda forma de violencia, racismo y discriminación étnica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha admitido a trámite la propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre defensa de los derechos humanos y declaración contra toda forma de violencia, racismo y discriminación étnica, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 18 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 62/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-131.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 62/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-131, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar, dentro de su planificación para la A-131, las medidas necesarias para acondicionar la carretera A-131 en los tramos entre Venta de Ballerías-Sesa y Novales-Monflorete, con una anchura de 9 metros y en las mismas condiciones que las actuaciones realizadas ya por esta consejería en el resto del trazado. Y además volver a renovar el firme en el tramo entre Villanueva de Sigena y Fraga».

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 13/20, sobre la prevención de los incendios forestales.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 13/20, sobre la prevención de los incendios forestales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Fomentar las labores de prevención de incendios en montes y bosques mediante el uso de la ganadería extensiva para el control de la vegetación natural.
2. Facilitar una línea de ayudas a la ganadería extensiva, orientada a su utilización como elemento necesario en la lucha para prevenir los incendios».

Zaragoza, 16 de junio de 2020.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 66/20, sobre el fomento de la apicultura en Aragón.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 66/20, sobre el fomento de la apicultura en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que se continúe instando al Gobierno de España para que, a través del Ministerio correspondiente, ponga en marcha medidas urgentes para la defensa de la apicultura española dada su importancia en la preservación de la biodiversidad ante las amenazas y situación del sector, y solicite a la Unión Europea la modificación del etiquetado que establece la Directiva 2001/110/CE, de la Miel en España, ahora modificada por la Directiva 2014/63/UE, para que se incluya la información del origen y el lugar de procedencia de la miel comercializada, especificando el porcentaje correspondiente a cada país.
2. Que continúe implementando ayudas al sector apícola aragonés cofinanciadas con fondos europeos que favorezcan el sostenimiento de las colmenas en base a su importante función polinizadora y de aprovechamiento de los recursos naturales llevando a cabo las siguientes medidas:
 - a) Establecimiento de una prima de polinización a los apicultores aragoneses a partir del año 2020, tal como ya se hace en otras comunidades autónomas, estableciendo los recursos económicos necesarios.
 - b) Creación de un programa específico para buscar ayudas para la profesionalización del sector apícola aragonés con criterios de viabilidad, sostenibilidad y asentamiento en el territorio.
3. Continuar con el programa de ayudas para la profesionalización del sector apícola aragonés con criterios de viabilidad, sostenibilidad y asentamiento en el territorio:
 - Favoreciendo la apicultura aragonesa de trashumancia.
 - Fomentando el cooperativismo entre pequeños productores de miel.
 - Continuando con la formación de cursos de capacitación para nuevos apicultores.
 - Apoyando la creación de un clúster de la miel aragonesa.
 - Definir una ordenación y planificación de asentamientos de colmenas, con participación directa de Ayuntamiento y asociaciones de apicultores, con base en la legislación vigente.
4. Continuar con el fomento de C'álial como figura de calidad diferenciada y sus productos que se promocionan junto con el resto de figuras y «alimentos de Aragón» en infinidad de acciones que se llevan a cabo a través de nuestra campaña «Comparte el Secreto».
5. Continuar reforzando la investigación en el servicio de análisis físico, químicos de los Laboratorios y Asistencia Técnica del CITA y del Laboratorio Agroambiental adscrito al Servicio de Seguridad Agroalimentaria de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, y la investigación de las principales patologías y amenazas biológicas de las abejas, así como sobre las consecuencias del cambio climático y del uso de productos fitosanitarios sobre la salud de las colmenas, junto con el control de la avispa asiática que ya ha llegado a Aragón».

Zaragoza, 16 de junio de 2020.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 80/20, sobre el clúster del calzado.

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 80/20, sobre el clúster del calzado, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las iniciativas oportunas para la reactivación del clúster del calzado y ayudar a una industria fundamental en la comarca del Aranda, si así lo requieren las empresas del sector».

Zaragoza, 18 de junio de 2020.

El Presidente de la Comisión
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 198/20, sobre la mejora de la carretera A-131.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 198/20, sobre la mejora de la carretera A-131, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, dentro de su planificación para la A-131, a acometer la mejora integral de los tramos pendientes, así como la renovación y refuerzo del firme en el trayecto de Fraga a Sena, especialmente de los tramos Velilla-Ballobar y Ontiñena-Sena».

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 238/20, sobre Educación Infantil de primer ciclo en Cadrete.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 238/20, sobre educación infantil de primer ciclo en Cadrete, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir teniendo en cuenta para próximas convocatorias, entre los criterios de adjudicación de las plazas, la situación económica ajustada al momento de la solicitud de la plaza.
2. Para próximos procesos de escolarización, incluir el criterio de domicilio familiar o laboral».

Zaragoza, 16 de junio de 2020.

La Letrada Mayor,
CARMEN AGÜERAS ANGULO
(por delegación del
Presidente de la Comisión,
ENRIQUE PUEYO GARCÍA)

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 243/20, sobre partidas presupuestarias para liberalizar peajes en la AP-2.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 243/20, sobre partidas presupuestarias para liberalizar peajes en la AP-2, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.º Instar al Gobierno de España a asumir el 100% del coste de los peajes de tráfico pesado entre Pina de Ebro y Fraga en la AP-2, con cargo a la partida aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para tal fin.
- 2.º Instar al Gobierno de España a incrementar el alcance y asumir con cargo a la citada partida de los Presupuestos Generales del Estado las bonificaciones que actualmente paga el Gobierno de Aragón para bonificar el tránsito de vehículos ligeros».

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 249/20, sobre el desarrollo del turismo en bicicleta en Aragón.

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 249/20, sobre el desarrollo del turismo en bicicleta en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

a) Priorizar el desarrollo de la infraestructura ciclista a través de los principales hitos del patrimonio natural y cultural del territorio aragonés por el que se haya diseñado la ruta "EuroVelo: ruta Ibérica! y especialmente la Vía Verde de La Alfambra, así como la mejora del trazado en la Val de Zafán desde La Puebla de Híjar hasta Valdealgofa y terminar el tramo de la Vía Verde de Ojos Negros II entre las localidades de Santa Eulalia y Ojos Negros, consiguiendo así un dominio ciclable de más 400 km en la provincia de Teruel y apostando de este modo por el ciclo-turismo en la provincia y sus externalidades positivas para desestacionalizar y diversificar este importante sector de la economía.

b) Aprovechar la marca Aragón Bike como paraguas para el desarrollo de las distintas modalidades de ciclo-turismo haciendo hincapié en el impulso y promoción del turismo en bicicleta de largo recorrido, contando con los recursos necesarios que posibiliten el buen desarrollo de la ecuación "infraestructura-servicios promoción".

2. Para ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a la adecuación de las infraestructuras pertenecientes a Adif que discurren por la Comunidad Autónoma de Aragón, a fin de destinar su uso a actividades turísticas, ciclo-turísticas o recreativas y convertir las mismas en caminos naturales dentro del programa Caminos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente, favoreciendo así la apuesta estratégica por el ciclo-turismo en Aragón».

Zaragoza, 18 de junio de 2020.

El Presidente de la Comisión
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 256/20, sobre los recursos para la tramitación del ingreso mínimo vital.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los recursos para la tramitación del Ingreso Mínimo Vital, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley por el que se pone en marcha un Ingreso Mínimo Vital, una nueva prestación de la Seguridad Social, que va acompañada de estrategias de inclusión focalizadas. El Ingreso Mínimo Vital, que será de carácter permanente, tiene como principales objetivos la redistribución de la renta, con la intención de erradicar la pobreza extrema, y la inclusión social y participación en el mercado laboral de las personas en situación de vulnerabilidad.

El Ingreso Mínimo Vital es una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas.

Se configura como derecho subjetivo a una prestación económica, que forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social, y garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad económica. Persigue garantizar una mejora real de oportunidades de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias.

Opera como una red de protección dirigida a permitir el tránsito desde una situación de exclusión a una participación en la sociedad. Contendrá para ello en su diseño incentivos al empleo y a la inclusión, articulados a través de distintas fórmulas de cooperación entre administraciones.

La verificación del cumplimiento de los requisitos de ingresos y patrimonio para el acceso y mantenimiento de la prestación económica de ingreso mínimo vital, se realizará por la entidad gestora conforme a la información que se recabe por medios telemáticos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en las Haciendas Tributarias Forales de Navarra y de los territorios históricos del País Vasco. A tales efectos, se tomará como referencia la información que conste en esas Haciendas Públicas respecto del ejercicio anterior a aquel en el que se realiza esa actividad de reconocimiento o control, o en su defecto, la información que conste más actualizada en dichas Administraciones públicas.

Según se desprende del borrador del convenio de colaboración entre el INSS y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes serán los que inicien el expediente administrativo de cada solicitante, pero el documento —al igual que el decreto ley— no incluye una partida destinada a que los entes locales puedan reforzar y ampliar sus plantillas de servicios sociales. Y eso deja las finanzas locales en una complicada encrucijada.

Días antes del comienzo del plazo de tramitación de dicho ingreso, desde el Gobierno de España no hay instrucciones claras. Los ayuntamientos ya están recibiendo una gran cantidad de peticiones de ayuda local, de manera que no tienen margen para, con el mismo personal, hacer frente a un nuevo trámite burocrático.

A primeros de junio el Responsable Provincial del Sector de AGE y de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General del Estado en Aragón, de la Central Sindical Independiente y Funcionarios (CSIF), sindicato mayoritario en la Administración General del Estado se dirigió a la delegada del Gobierno en Aragón mostrando su preocupación ante la apertura de las oficinas de atención al público marcada por la discrepancia ante los datos que están proporcionando desde el Gobierno, relativos a las prestaciones económicas y sociales, que esta crisis sanitaria ha provocado en un número elevado de ciudadanos y que todavía no han sido ejecutadas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a proporcionar información clara y precisa, así como los mecanismos y recursos necesarios a las entidades e instituciones que se van a ver involucradas a lo largo del procedimiento de tramitación del Ingreso Mínimo Vital.

Zaragoza, 10 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 257/20, sobre el plan de medidas a implantar en la cuenca del río Guadalope frente al cierre de la central térmica de Andorra.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el plan de medidas a implantar en la cuenca del río Guadalope frente al cierre de la central térmica de Andorra, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cierre de la central térmica de Andorra supone graves perjuicios económicos y sociales para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón y las consecuencias negativas influyen en diferentes ámbitos. Uno de los sectores

que se puede ver gravemente afectado es el de la industria agroalimentario de todos los municipios de la cuenca del río Guadalope.

El río Guadalope se extiende por las provincias de Teruel, Zaragoza y Castellón y se trata de un río eficientemente regulado dada la irregularidad de su curso y los diferentes usos entre los que cabe mencionar los abastecimientos, el regadío, la generación hidroeléctrica y la refrigeración de la central térmica de Andorra.

Con la entrada de la instalación de Endesa Generación, S.A., como usuario de la cuenca a partir de 1980, el contexto de la cuenca se vio afectado positivamente. Se produjo la derivación de agua para la refrigeración de la central térmica de Andorra y se produjeron acciones emprendidas por la empresa eléctrica en la zona (la presa de Caspe y la ejecución de una estación de bombeo en el embalse de Mequinenza son dos buenos ejemplos) que supusieron un determinante desarrollo agrícola y ganadero en el territorio.

El cierre de la central térmica por tanto genera alarma entre los usuarios de la cuenca del río Guadalope. Alarma que por el momento no se ha visto respondida por los responsables de la Comunidad Autónoma de Aragón y del Gobierno de España. Y es evidente que un problema de estas características requiere la implicación de todas las administraciones competentes.

La cuenca del Guadalope en la actualidad está regulada con diferentes infraestructuras hidráulicas que permiten un aprovechamiento del agua para usos urbanos, agrarios e industriales. Con las infraestructuras hidráulicas realizados en la cuenca del Guadalope se consiguió pasar de una agricultura de subsistencia a una agricultura intensiva de regadío y junto a la ganadería es uno de los sectores fundamentales para el desarrollo de la zona. La superficie de regadío que va desde Mas de las Matas hasta Caspe supera las 15.000 hectáreas. Además, la cuenca del Guadalope abastece a 81 núcleos de población y abastece a 3 centrales hidroeléctricas.

El cierre de la central térmica de Andorra puede implicar, de no aportar ninguna solución el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, el incremento de los gastos para el resto de usuarios de la cuenca en más de un 200%, lo que puede provocar la insostenibilidad del sistema. Esta circunstancia sería letal para todos los municipios de influencia de la Cuenca del Guadalope con graves repercusiones económicas para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con la implicación del Gobierno de España y dadas las consecuencias negativas que tiene el cierre de la central térmica de Andorra en los usuarios de la Cuenca del Guadalope, impulse las acciones políticas y económicas necesarias para que se garantice la disponibilidad de agua, se reduzcan los costes de explotación, se optimice el recurso hídrico y se incremente la capacidad de embalse.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 258/20, sobre el Fondo Especial para la Recuperación Social y Económica de las Autonomías.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Fondo Especial para la Recuperación Social y Económica de las Autonomías, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de mayo, el presidente del Gobierno de España anunció la aprobación de un Fondo Especial para la Recuperación Social y Económica de las Autonomías por un valor de 16.000 millones de euros, con el objetivo de que ninguna comunidad autónoma de este país tuviese problemas de liquidez a la hora de enfrentarse a la crisis generada por la pandemia COVID 19.

Un Fondo no reembolsable, que se habilita como transferencias directas que las comunidades no deberán devolver, sin generarles ninguna carga de intereses ni mayor deuda pública.

El reparto establecido por el Ejecutivo central en ese momento planteaba 10.000 millones de euros en gasto sanitario, 5.000 millones de euros por la minoración de ingresos por la caída de la actividad económica y 1.000 para atender el gasto social.

El 6 de junio, el Gobierno central anunció a los presidentes autonómicos que el Fondo de 1.000 millones de euros destinados a inversión social desaparecía para, junto a otros 1.000 millones detraídos del gasto en sanidad, crear una partida de 2.000 millones para la educación.

Sin ninguna duda la educación precisa también financiación y recursos económicos, es necesario que se destinen fondos específicos para la educación, pero estos no pueden proporcionarse trayéndolos del ámbito social que junto con la sanidad, han sido sectores especialmente castigados por la pandemia.

Las necesidades sociales no deben ser dañadas en el reparto de este Fondo Especial para la Recuperación Social y Económica de las Autonomías, no tiene sentido que se pongan en marcha 16.000 millones de euros para afrontar los efectos de la pandemia y preparar la recuperación y el ámbito social, sector especialmente castigado por esta pandemia, sea recordado en recursos económicos.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a mantener la partida presupuestaria de 1.000 millones de euros destinados a atender el gasto social, cantidad comprometida por el Ejecutivo central en el Fondo Especial para la Recuperación Social y Económica de las Autonomías.

Zaragoza, 15 junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 259/20, sobre los fondos destinados a las ONG del tercer sector de acción social de ámbito estatal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los fondos destinados a las ONG del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En circunstancias como las actuales, de graves complicaciones en la sociedad española desde un punto de vista social y económico, la actividad de las asociaciones y del Tercer Sector de Acción Social es clave en estos momentos desde un punto de vista más solidario, algo muy necesario actualmente. Estamos hablando de un trabajo que realizan en España unas 30.000 entidades y que atiende diferentes necesidades sociales de unos 6 millones de españoles.

Las entidades que integran el Tercer Sector de Acción Social siempre han realizado un valioso trabajo de impulso de la sociedad y han estado en todos los momentos complicados apoyando a la ciudadanía con sus actividades, proyectos y voluntariado. Hay que agradecer este trabajo que han realizado estas entidades cuando los servicios sociales han estado desbordados con motivo de la grave pandemia que ha afectado a nivel mundial, pero especialmente a España.

Hasta ahora, la financiación recaudada a través del 0,7% de interés social del IRPF era gestionando en un 80% por las Comunidades Autónomas y en un 20% por el Estado. Igualmente, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 establece que la distribución de la financiación obtenida a través de la casilla con fines sociales del 0,7% del Impuesto de Sociedades se distribuirá a través de una convocatoria de carácter supraterritorial y que sus recursos deben ir destinados en su totalidad a financiar proyectos de interés social presentados por entidades de ámbito estatal.

Pese a estas previsiones legales, desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 se ha trasladado que en esta convocatoria los fondos gestionados por el Estado destinados a las ONG estatales de Acción Social únicamente serán del 14%, un recorte de un 30% que se traduce en 14,5 millones menos que resultarían indispensables para asegurar la viabilidad de estas entidades sociales de ámbito estatal. En paralelo, respecto del 0,7% del Impuesto de Sociedades, desde el Ministerio igualmente se ha informado de su intención de modificar la distribución de estos recursos, recortando la cuantía de los fondos destinados a las ONG estatales de Acción Social en un 23% respecto a lo inicialmente previsto.

Resulta significativo que, cuando la actuación de este tipo de entidades sociales es más necesaria que nunca, dando cobertura a necesidades de los colectivos más vulnerables, vean recortados la financiación de proyectos por el Gobierno Central.

Desde Ciudadanos reconocemos la encomiable labor que vienen desarrollando las ONG de Acción Social a la hora de atender las necesidades básicas y garantizar los derechos sociales de los grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad económica y social.

En ese sentido, resulta injustificable, sobre todo en un contexto como el actual, que desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 se decida un recorte de una financiación que resulta tan necesaria para el sostenimiento de las estructuras de estas entidades sociales. Tampoco olvidar que las fragilidades en la sostenibilidad financiera

del Tercer Sector de Acción Social van mucho más allá del recorte puntual que pueda ser decidido por el Gobierno, por mucho que les perjudique. Porque la inseguridad del Tercer Sector de Acción Social viene motivada, fundamentalmente, por la necesidad de tener que dedicar cada año tiempo y esfuerzos a asegurar su financiación para el ejercicio siguiente, situación que se produce porque carecen de un marco estable de financiación. Esta flagrante ausencia de una mínima estabilidad financiera resulta completamente incongruente con la naturaleza de la labor que desarrollan estas entidades sociales, en muchos casos, consistente en la prestación, con carácter estructural, de servicios de garantía de derechos básicos. Se trata, en definitiva, de servicios que por su finalidad son "públicos", y que igualmente en muchos casos se realizan en colaboración con las administraciones públicas. Siendo así, no tiene sentido que la financiación de tales servicios y, por extensión, de las entidades que se dedican a prestarlos, dependa ni de subvenciones de carácter finalista que se conceden en cada ejercicio presupuestario, ni tampoco de la distribución de fondos que pueda ser decidida puntualmente por cada Gobierno en función de una fuente de ingresos de naturaleza variable, como lo es, a fin de cuenta, el sistema de la "casilla solidaria" del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y ahora también del Impuesto de Sociedades. Teniendo presente todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos necesario que se promuevan las medidas necesarias para asegurar la estabilidad, la viabilidad y la sostenibilidad de las entidades que integran el Tercer Sector de Acción Social, incluidas aquellas de ámbito estatal, a fin de garantizar la continuidad de la labor de interés social que realizan en beneficio de toda la sociedad, y, por ello, se presenta la siguiente:

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que adopte todas las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad de las actividades de interés social que realizan las ONG del Tercer Sector de Acción Social y a que, en consecuencia:

1. Mantenga los niveles de aportación financiera por parte del Estado para proyectos de interés social destinados a las ONG de ámbito estatal del Tercer Sector de Acción Social a través del 0,7% del IRPF y del Impuesto de Sociedades y, en consecuencia, rectifique la decisión de recortar estos niveles de aportación sobre los ingresos relacionados con ambos impuestos que ha sido anunciada por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

2. Impulse el desarrollo de un nuevo modelo de financiación para el Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal, que articule, previa definición de un marco estable de concertación social, una dotación financiera estructural e independiente de contingencias políticas que garantice la viabilidad y sostenibilidad de las actividades de interés social y finalidad pública que realizan estas entidades sociales en beneficio de toda la sociedad

Zaragoza, 15 junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 260/20, sobre el incremento de la recaudación tributaria autonómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley relativa al incremento de la recaudación tributaria autonómica, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impacto de la crisis del coronavirus está provocando un fuerte incremento del gasto público, primero para afrontar el gasto sanitario, después para el despliegue de un gran escudo social que protege a las familias trabajadoras y conserva la actividad productiva, y finalmente para reactivar la economía.

El golpe económico de la crisis está resultando de enormes proporciones, tanto en el ámbito de los presupuestos públicos como en términos macroeconómicos, por lo que la respuesta debe ser mediante un estímulo de similares dimensiones.

En la última década se ha demostrado el fracaso de las políticas de reducción del gasto público que han conducido a unas tasas mayores de desigualdad social y a la destrucción del empleo.

El artículo 31 de la Constitución Española establece que el sostenimiento de los gastos públicos ha de hacerse entre todos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad.

En los momentos en que gran parte de los países de la UE están aplicando políticas de incentivos fiscales para estimular la economía ante la contracción económica, el margen de actuación fiscal español es muy reducido como refleja el informe de Proyecciones Macroeconómicas del Banco de España publicado el pasado 8 de junio.

La Comisión Europea ya ha mostrado su especial preocupación por la falta de disciplina en fases expansivas, durante las cuales los países no han recompuesto suficientemente sus márgenes de maniobra fiscal.

La recaudación impositiva media europea sobre el PIB es más de siete puntos superior a la que se registra en España (39,2% del PIB) lo que lleva a que el gasto público español sobre el PIB también sea inferior al de la media de la zona euro: 41,7% en España frente al 47% promedio en la unión monetaria.

Por ello, desde el conjunto de la sociedad, del Estado, tenemos que hacer un esfuerzo por la vía de los ingresos para recuperar la actividad económica y para mejorar la capacidad recaudatoria que afronte el nivel de deuda resultante y fortalezca las estructuras públicas ante futuras contracciones de la economía y hacerlo de forma justa, garantizando el principio de progresividad y la contribución, especialmente de quienes más tienen, para lograr un reparto justo de los esfuerzos que van a implicar la recuperación social y económica.

Las CC.AA. gozan de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias determinadas en la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), y en el nuevo modelo de financiación establecido en la Ley 22/2009, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, donde se modifican determinadas normas tributarias, que añaden recursos adicionales al sistema e incrementan la autonomía y la corresponsabilidad de la administración autonómica.

En el vigente marco de financiación e independientemente del reparto de los fondos, las CC.AA. cuentan con la recaudación de tributos cedidos en su totalidad (Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Tributos sobre el Juego, Impuesto Especial sobre la Electricidad, Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos) o parcialmente (50% del rendimiento del IRPF, 50% de la recaudación líquida del IVA y 58% de la recaudación líquida de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y Labores del Tabaco).

Entre los principios generales, se establece que el sistema de ingresos de las CC.AA. no podrá implicar privilegios económicos o sociales ni suponer la existencia de barreras fiscales en España, y la suficiencia de recursos para el ejercicio de las competencias propias; sin embargo a lo largo de los años se ha exacerbado la competencia que han modulado de forma desigual la presión fiscal, beneficiado a las rentas más elevadas en una guerra fiscal desatada entre regiones por atraer contribuyentes mediante el dumping fiscal.

En este complejo marco, económico y competencial se debe afrontar una reforma fiscal que nos ayude a frenar los impactos de la actual crisis sanitaria, social y económica y que defina un modelo más resiliente en el futuro.

Más allá de la reforma de la financiación autonómica y el reparto de los fondos, en estos momentos hay que dar solución a un problema que forma parte de un conjunto más amplio que tiene que ver con la financiación del conjunto del Estado para salir de la crisis actual.

Recientemente se firmó el documento de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica que en su punto 262, se propone «no modificar ningún impuesto de carácter autonómico que pueda poner en riesgo la liquidez de las familias, autónomos ni empresas», por ello que es importante que las cargas tributarias no lastren a las familias y a las empresas a las que en estos momentos pudiera poner en riesgo de vulnerabilidad o de viabilidad, siendo vital que el esfuerzo recaiga sobre quienes tienen posibilidades económicas y quienes esta crisis les ha supuesto incrementos patrimoniales y de renta sustanciales.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reclamar al Gobierno de España la presentación de una propuesta de armonización de los impuestos cedidos a las comunidades autónomas impidiendo la competencia fiscal entre territorios.
2. Revisar la regulación autonómica sobre los tributos cedidos para incrementar la capacidad recaudatoria con progresividad en los patrimonios y rentas más altas, garantizando un reparto justo de las cargas.
3. Desarrollar la normativa que permita incrementar la recaudación además de favorecer otras políticas con externalidades positivas como fiscalidad ambiental o el consumo saludable.
4. Poner en funcionamiento en el plazo de un año el servicio autonómico de lucha contra el fraude fiscal.

Zaragoza, a 15 de junio de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 261/20, sobre la modificación y adaptación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis María Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

la modificación y adaptación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica y las necesidades presupuestarias derivadas de la pandemia sanitaria provocada por el COVID 19 por la pandemia sanitaria hacen imprescindibles la aprobación de un nuevo presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020.

El cierre contable del ejercicio 2019, arroja un incremento del déficit y la deuda de la Comunidad Autónoma superior al previsto en la aprobación del techo de gasto para los presupuestos del 2019, así como una disminución importante de los ingresos, que de hecho ya estaban incrementados en el presupuesto que entró en vigor el 1 de enero de 2020. Hechos a los que hay que sumar la histórica caída del PIB y el incremento del desempleo que puede alcanzar el 20%.

El incumplimiento de la regla de gasto y la desviación del déficit en 2019 van a suponer la aprobación de un Plan Económico Financiero con importantes retenciones de crédito sobre el presupuesto aprobado, parte de los cuales ya se produjeron en el mes de febrero, con un valor de 45 millones de euros. A este hecho hay que unir las modificaciones presupuestarias que ya se han producido como consecuencia de los gastos necesarios para hacer frente a la crisis sanitaria, económica y social, así como el incremento de la deuda a corto y largo plazo desde el mes de febrero de 2020.

Las medidas aprobadas en el Decreto Ley 1/2020 y la suspensión de todos los mecanismos de información parlamentaria y de transparencia pública arrojan una opacidad total sobre la situación económica y la ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma.

Hoy los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón carecen de las herramientas que permitan ejercer la labor de control del ejecutivo, más necesaria que nunca en un momento de incertidumbre donde son necesarias las certezas sobre la situación financiera de la Comunidad Autónoma para hacer frente a la crisis sanitaria, económica y social que ya se han puesto de manifiesto.

Por otra parte, los Grupos Parlamentarios, el Gobierno de Aragón y los agentes económicos y sociales de la Comunidad Autónoma firmaron el pasado 1 de junio un Pacto con 273 medidas para la recuperación económica y social que precisan de un importante impulso presupuestario.

Por todas estas circunstancias es necesario afrontar un nuevo debate presupuestario, desde el conocimiento actual de la situación financiera de la Comunidad Autónoma, que Grupos Parlamentarios y agentes sociales desconocemos y el establecimiento de un nuevo techo de gasto ajustado a los datos de previsión de caída del PIB, la recaudación y el empleo, para poder establecer nuevas prioridades presupuestarias y establecer cuáles y a qué partidas van a afectar las retenciones correspondientes al Plan Económico Financiero que será necesario aprobar en 2020.

En definitiva, es necesario un nuevo presupuesto que permita a la sociedad aragonesa y a los Grupos Parlamentarios conocer de dónde venimos, dónde estamos y hasta dónde podemos llegar, fijar las necesidades y las prioridades, las cuales están reflejadas en un Pacto para la recuperación y cuya implementación debe transcurrir paralela al sostenimiento de los servicios públicos.

Solo así los aragoneses podrán tener la certeza y la seguridad jurídica de la situación financiera de la Comunidad Autónoma y con qué medios se va a afrontar esa recuperación imprescindible junto con el sostenimiento de nuestro estado de bienestar. Ayuntamientos, Comarcas, agentes económicos y sociales, entidades sociales, de mayores y discapacitados, deportivas, culturales, patrimoniales, etc., demandan seguridad jurídica en los compromisos del Gobierno de Aragón y sólo un presupuesto claro y transparente que fije las prioridades dará transparencia a la gestión del Gobierno y seguridad a la sociedad.

Por todas estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en el Parlamento, antes de finalizar el presente periodo de sesiones:

1. La propuesta para la aprobación de un nuevo límite de gasto no financiero para el ejercicio 2020.
2. La propuesta de modificación y adaptación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, con el objetivo de adaptarlo al nuevo techo de gasto y a las necesidades derivadas de la crisis sanitaria, económica y social derivada del COVID 19, para su debate y aprobación en las Cortes de Aragón y su entrada en vigor antes del 1 de septiembre de 2020.

Zaragoza, 12 de junio de 2020.

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 252/20, sobre la opción de desarrollar becas para el alumnado de FP de formación en la empresa, curso 2020-21, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón formula la siguiente Proposición no de Ley relativa a la opción de desarrollar becas para el alumnado de FP de formación en la empresa, curso 2020-21, para su tramitación y debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

ANTECEDENTES

El BOA del 1 de mayo de 2020 publica la Resolución sobre «organización de proyectos experimentales de Formación Profesional dual, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, a comenzar en el curso 2020/2021». Son las instrucciones para la organización de proyectos experimentales de formación profesional dual, que se desarrollan en un régimen de alternancia entre la actividad laboral en una empresa y la actividad formativa realizada en el centro docente.

La actividad formativa realizada de forma presencial supondrá, al menos, 450 horas o el 25 % de las horas establecidas en el convenio colectivo del sector en el que se desarrolla el proyecto.

Durante el proyecto, la relación laboral entre el alumnado y la empresa se establecerá, preferentemente, a través de un contrato para la formación y el aprendizaje o mediante una beca de formación, con cargo a la empresa. Dicha relación laboral deberá mantenerse a lo largo de todo el año de duración del proyecto.

Es la primera vez que DGA ofrece a las empresas la oportunidad de realizar las prácticas de FP a través de una Beca. Anteriormente, siempre había sido a través de un contrato.

Con la introducción del sistema de becas se limitan los derechos laborales de las y los participantes de programas de FP Dual y se despreja la negociación colectiva y el diálogo social.

El contrato de formación-aprendizaje permite, además, que después tengan derecho a desempleo. Si además dicho contrato se ha incluido en el convenio colectivo del sector, sus derechos pueden verse aumentados, algo que no ocurrirá si se opta por una beca de formación.

La FP dual en Aragón debe servir para la formación de personas trabajadoras aprendices, no una fábrica de becarias y becarios en situación precaria.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en la convocatoria para la organización de proyectos experimentales de formación profesional dual de 2021, se suprima la posibilidad de becas de formación en la empresa para alumnado de FP, tal como ha estado ocurriendo hasta el año 2019.

Zaragoza, a 8 de junio de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 253/20, sobre la anorexia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la anorexia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España se estima, según diferentes estudios, que puede haber unas 400.000 personas con anorexia nerviosa, de las cuales el 90% son mujeres, a pesar de que la prevalencia de la enfermedad se mantiene estable desde los años 90, lo destacable ahora es el adelanto en la edad de inicio de la enfermedad: hemos pasado de establecer la edad de inicio en torno a los 15 años a los 13-14 e incluso antes. Se calcula que unas 300.000 personas afectadas son mujeres adolescentes entre los 12 y los 24 años.

En España, los últimos estudios realizados arrojan una tasa de prevalencia de casos de TCA en población adolescente de alrededor del 4,1 – 4,5%. De estos trastornos, la anorexia se sitúa en torno al 0,3%, la bulimia en el 0,8% y el TCA no especificado en torno al 3,1% de la población femenina de entre 12 y 21 años. La tasa de prevalencia de casos TCA en varones se calcula entre un 0,27-0,90%.

Sin embargo, si tenemos en cuenta todo el espectro de este tipo de trastornos alimenticios, incluidas sus formas más débiles, la estimación de la frecuencia es mucho mayor y llegando al 11-16% de la población adolescente. Es decir, una de cada diez adolescentes está siendo afectada por este tipo de patologías. En varones, sin embargo, la incidencia es menor, llegando entre el 5-10%, siendo bulimia el trastorno que más les afecta.

La edad de inicio en la anorexia nerviosa se sitúa frecuentemente entre los 13 y los 18 años; no obstante, cada vez se están encontrando más casos tanto en niñas prepúberes como en mujeres adultas.

En el caso de la bulimia el inicio suele darse algo más tarde, entre los 18 y 25 años, aunque se está adelantando la edad de aparición y la enfermedad se manifiesta con más frecuencia entre los 24 y los 40 ya que, al no ser el deterioro físico tan severo como en la anorexia, el cuadro clínico pasa desapercibido durante años.

En Aragón, desde el año 2013, se ha detectado un importante incremento de nuevos casos especialmente en menores de 18 años, pero los recursos asignados a tratar esta enfermedad no solo no se han incrementado, sino que en ocasiones se han visto reducidos.

Es importante recordar que tanto la anorexia como la bulimia son enfermedades multicausales, cuyo origen puede provenir de diferentes estímulos, sobre todo condicionantes socioculturales que actúan como factores que predisponen a las personas a sufrir estas patologías, precipitando y perpetuando las mismas.

En España, la lucha contra los TCA está siendo transversal, pero a todas luces insuficiente. La existencia de guías de prácticas clínicas sobre los TCA elaboradas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la existencia de acuerdos del Gobierno con la industria textil desde 2007 sobre imágenes de belleza saludable, la inclusión de conocimientos sobre la salud en el currículo escolar o la vigilancia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre las páginas web y publicaciones on-line pro-anorexia y pro-bulimia, son pasos importantes que se han dado, pero no son suficientes en la prevención de esta enfermedad.

También, a nivel autonómico, se han comenzado a implantar medidas específicas en esta materia, aunque con desigual desarrollo según la comunidad autónoma. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid desarrolló el «Pacto Social contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario: la anorexia y la bulimia» y Cataluña ha desarrollado medidas y propuestas más específicas en la materia mediante el Acuerdo 85/2015, de 17 de junio, del Pleno del Consejo Audiovisual de Cataluña; entre las recomendaciones y propuestas de diferentes planes de lucha contra los TCA podemos encontrar medidas que todavía no han sido implantadas en el territorio nacional y que ayudarían, de manera clara, a hacerles frente. No debemos olvidar que la publicidad es un elemento común a mejorar en todos los planes.

Sin embargo, la publicidad en televisión es solo parte del problema. Los cánones de belleza que perpetúa la moda y, por tanto, las pasarelas son un elemento controvertido en este ámbito.

Los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) son un problema real de miles de ciudadanos que siguen perpetuándose por las exigencias estéticas impuestas por la publicidad y la moda. La educación para la salud, la concienciación de los ciudadanos, la coordinación con los profesionales sanitarios y educativos, así como una mejora de la regulación publicitaria puede ayudar a combatir éstos, pero se ha demostrado que no son suficientes.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Elaborar un estudio anual sobre la incidencia, prevalencia y evolución de los Trastornos de la Conducta Alimentaria en nuestra Comunidad Autónoma.

2.º Crear una mesa de trabajo compuesta por profesionales sanitarios, profesionales educativos, pacientes, entidades que trabajan los TCA en Aragón, así como representantes de las diferentes fuerzas políticas, a fin de elaborar un «Pacto Social contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario: la anorexia y la bulimia».

3.º Llevar a cabo campañas institucionales desde el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón a fin de concienciar a los adolescentes y jóvenes especialmente sobre los riesgos y graves efectos para la salud que provocan los Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA).

4.º Dotar de los recursos materiales y humanos necesarios para atender a los pacientes con Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA) de nuestra Comunidad Autónoma.

5.º Instar al Gobierno de España la necesidad de:

– Modificar la normativa publicitaria a fin de que los modelos que se utilicen en la publicidad no puedan ser modificados digitalmente, atendiendo a criterios de veracidad, honestidad y lealtad con los consumidores, evitando la creación de un ideal de belleza creado artificialmente.

– Llevar a cabo las modificaciones legales oportunas para clausurar aquellas páginas web y publicidad on-line «proanorexia» o que fomenten la bulimia, y que se persiga a las personas que fomenten este tipo de conductas.

Zaragoza, 10 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 254/20, sobre la atención en urgencias de personas sordomudas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la atención en urgencias de personas sordomudas, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un 8% de los aragoneses tienen reconocida alguna discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma.

El camino para conseguir la plena y total inclusión ha andado mucho camino y atravesado muchas barreras, pero es cierto que, aunque la normativa va hacia esa senda de la igualdad, la realidad práctica, en ocasiones, nos demuestra que aún queda recorrido. En esa interacción diaria, en ocasiones, existen barreras que impiden o dificultan su participación plena y efectiva en la sociedad, y poder gozar de los distintos servicios y derechos en igualdad de condiciones con los demás.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, garantiza que la asistencia sanitaria pública se extenderá a toda la población española, y su acceso y las prestaciones sanitarias se realizarán en condiciones de igualdad efectiva, debiendo superar las políticas de salud, cualquier tipo de desequilibrios. Así, en el artículo 10 de la citada normativa se recoge que todos tienen derecho a que en las distintas administraciones públicas sanitarias se respete su personalidad, dignidad humana e intimidad, sin que nadie pueda ser discriminado por razón de su discapacidad.

La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, en su artículo 10, relativo al uso de la lengua de signos en el acceso a los bienes y servicios a disposición del público, en el apartado c) señala «Salud. Las Administraciones Públicas competentes promoverán la prestación de servicios de intérpretes de lengua de signos española y/o en las lenguas de signos propias de las comunidades autónomas si las hubiera, en el caso de que así se solicite previamente, para los usuarios que lo necesiten en aquellos centros sanitarios que atiendan a personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas». Y el artículo 19, relativo al uso de los medios de apoyo a la comunicación oral en el acceso a los bienes y servicios a disposición del público establece «Salud. Las Administraciones sanitarias promoverán los medios de apoyo a la comunicación oral de los usuarios que los necesiten en aquellos centros sanitarios que atiendan a personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas».

Además, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. En el capítulo I del Título I se recogen los derechos de los ciudadanos y entre otros en su artículo 4, se establece el derecho a recibir información sobre los derechos que les otorga esta ley, así como sobre las vías para ejercitar tales derechos y a recibir información sobre las actuaciones y prestaciones de salud pública, su contenido y la forma de acceder a las mismas. En el citado artículo se recoge además que toda la información se facilitará para su comprensión en función del colectivo afectado, y estará disponible en las condiciones y formato que permita su plena accesibilidad a las personas con discapacidad de cualquier tipo. Estableciendo así el marco normativo que garantiza la plena inclusión y la igualdad de derechos de las personas con algún tipo de discapacidad en el ámbito sanitario.

En el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, regula entre otros, el derecho a la protección de la salud. En su artículo 10, se establece que las administraciones públicas promoverán las medidas necesarias para favorecer el acceso de las personas con discapacidad a los servicios y prestaciones relacionadas con su salud en condiciones de igualdad con el resto de ciudadanos. Regulándose también el derecho de vida independiente, estableciéndose que todas las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente.

Por ello, los poderes públicos, en este caso, deben de adoptar todas las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones con las demás personas, tanto en los entornos, productos y servicios, en información y en las comunicaciones, incluyendo los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto en los medios de comunicación social, como en otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público.

Dentro del marco de nuestra comunidad autónoma, el Estado de Autonomía de Aragón, recoge expresamente entre los principios rectores de las políticas públicas aragonesas, en sus artículos 20 apartado a) y 25 del Estatuto de Autónoma, reconoce los principios relativos a la no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, así como la enseñanza y el uso de la lengua de signos española y las condiciones que permitan alcanzar la igualdad de las personas sordas que opten por esta lengua.

Además, la reciente Ley 5/ 2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, en el Título II. De la Salud, establece que los servicios de salud o de atención a la salud asegurarán la accesibilidad a las personas con discapacidad, tanto en las instalaciones como a tratamientos, programas y servicios, según el artículo 12 apartado 3. Además, en el artículo 13 apartado e) establece que el sistema sanitario público de Aragón, además de las medidas previstas en las normas sanitarias vigentes, impulsará las medidas tendentes a garantizar que la información y el consentimiento en el ámbito sanitario resulten accesibles y comprensibles a las personas con discapacidad, de acuerdo con el principio de diseño universal, incluida la adaptación a la lectura fácil y comprensible y a la lengua de signos española. En caso necesario, se ofrecerán las medidas de apoyo pertinentes a las personas con discapacidad que así lo requieran, pudiendo incluir, si es necesario, el uso de sistemas de comunicación táctiles y hápticos.

Es por ello que la Administración sanitaria aragonesa también debe implicarse y potenciar la formación en la lengua de signos española del personal de la administración sanitaria y promover la accesibilidad tanto a los servicios sanitarios como a los planes, procesos y programas, mediante la incorporación de ayudas técnicas y la tecnología necesaria.

Incorporando además herramientas y servicios de interpretación, así como servicios de video interpretación, tal y como ya se está llevando a cabo en los hospitales y centros sanitarios de otras Comunidades Autónomas, garantizando así la equidad en el acceso a estos servicios por parte de las personas con discapacidad auditiva y/o visual de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar en un plazo no superior a dos meses un registro de los centros hospitalarios y de salud donde no se cuente con un sistema adaptado de información y comunicación y de acceso al servicio sanitario para personas con cualquier tipo de discapacidad y en particular, las afectadas por las barreras de comunicación, como son las personas con discapacidad sensorial (visual, auditiva o ambas) y las personas con discapacidad intelectual, entre otras.

2. Elaborar un informe, en el plazo de 6 meses, en el que se recoja:

a) Las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que han de reunir los centros sanitarios en materia de información y comunicación, y en particular la relación de ayudas y servicios auxiliares para la comunicación, así como los servicios de interpretación y de video interpretación en LSE para personas sordas en los centros sanitarios; así como las condiciones básicas de los servicios realizados a través de uso de dispositivos tecnológicos como son las plataformas de información y servicios sanitarios, Salud Responde, 061...

b) El calendario de implementación de las condiciones en materia de información y comunicación accesibles, con la incorporación inicial y escalada de los recursos y medidas en la red del sistema sanitario aragonés.

3. Llevar a cabo, en el plazo de 6 meses, todas las actuaciones necesarias para implantar en todas las salas de espera de los centros hospitalarios y de salud de Aragón un sistema adaptado que permita la información y comunicación y el acceso al servicio sanitario a todas las personas con algún tipo de discapacidad, en especial auditiva y/o visual.

4. Garantizar con cuantos protocolos y medidas de apoyo sean necesarias la atención sanitaria a las personas con cualquier tipo de discapacidad.

Zaragoza, 10 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 255/20, sobre vacuna tetravalente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre vacuna tetravalente, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Comité Asesor de Vacunas de las Asociación Española de Pediatría (AEP) recomienda adelantar a los 12 de vida la vacuna contra la meningitis, es decir, la vacuna tetravalente frente a la meningitis A, C, W e Y

Su recomendación, evidentemente, ha sido recogida por la Asociación Española de Pediatría, quienes han manifestado en diferentes foros la necesidad de que se suministre esta vacuna a los niños a partir de los 12 meses de vida.

Estas recomendaciones han sido transmitidas tanto a las diferentes administraciones sanitarias, como a los propios facultativos de las diferentes comunidades autónomas.

En Aragón, a diferencia de otras Comunidades Autónomas como Andalucía y Madrid, esta vacuna no está incluida en el calendario oficial de vacunación. Por lo que, en nuestra Comunidad, aquellas familias que deciden seguir las recomendaciones de la Asociación Española de Pediatría deben asumir la costa de la misma.

Es sabido que la meningitis es una enfermedad potencialmente grave, y es una enfermedad que afecta de manera más virulenta a los menores y recién nacidos, siendo los niños menores de un año los más vulnerables a los serotipos W e Y.

La vacuna tetravalente frente a la meningitis A, C, W e Y es una vacuna que da cobertura a 4 serogrupos de la meningitis.

A día de hoy esta vacuna ha sido incluida en el calendario de vacunación infantil consolidado en todas las Comunidades Autónomas a partir de los 12 años, buscando proteger a los adolescentes hasta los 22 años por protección directa, así como disminuir el riesgo de toda la población por protección indirecta.

Tal y como ya hemos señalado, son los expertos los que coinciden en la necesidad de que la vacunación frente a la meningitis A, C, W e Y debe llegar a todos los niños a partir del primer año de vida, ya que permite su protección hasta los 5 años por protección directa, y durante el primer año de vida por protección indirecta. Igualmente destacan la importancia de actuar ante la emergencia y letalidad de los nuevos serogrupos emergentes como son el W e Y, así como la importancia de actuar ante los grupos de edad a los que con mayor virulencia ataca y aquellos en los que tiene una mayor incidencia, los menores entre 1 y 4 años y los adolescentes.

Además, reconocen la necesidad de ampliar la inmunización frente a estos serogrupos emergentes W e Y, ya que, en España la incidencia del serogrupo W se ha multiplicado por doce desde el curso 2014/2015, mientras que la del serogrupo Y lo ha hecho por cinco.

Los datos han demostrado que, en estos últimos años, esta incidencia continúa aumentando. Y, estos serogrupos presentan, además, una tasa de letalidad superior a los serogrupos B y C. Los expertos manifiestan que, en la temporada epidemiológica de octubre de 2018 a mayo de 2019 los casos causados por los serogrupos A, C, W e Y ha ascendido un 45,3%, descendiendo los casos causados por otros serogrupos en un 35,4%. De tal modo que se pone de manifiesto que los serogrupos W e Y son cada vez más predominantes y están tomando mayor protagonismo en España.

Se puede decir que las enfermedades provocadas por las bacterias W, Y C ya igualan a las del serotipo B que era hasta la fecha la más prevalente.

Siguiendo las recomendaciones que cada año se realizan por el Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría, creemos que ha llegado el momento de que la vacuna tetravalente sea incluida en el calendario de vacunación infantil a partir de los 12 meses de vida.

Entendemos que la Comunidad Autónoma de Aragón debe y tiene que ser otra de las Comunidades Autónomas que adopte la decisión de la inclusión de esta vacuna en el calendario de vacunación, igual que ya han hecho otras comunidades autónomas.

Debemos abordar este tema, no sólo como una cuestión de salud pública, si no como una cuestión de equidad y de igualdad de todos los españoles, y entendemos que, igual que los niños de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Madrid tienen incluida esta vacuna en su calendario, y los padres no tienen que asumir coste alguno, los niños de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus padres tienen que tener las mismas oportunidades, derechos y servicios que los de otras Comunidades Autónomas.

Es por este motivo que entendemos que el departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón debe actuar de acuerdo a las recomendaciones de los expertos, especialistas y científicos, así como escuchar las recomendaciones de los pediatras, e incluir la vacuna tetravalente frente a la meningitis A, C, W e Y en el calendario de vacunación a los menores a partir de los 12 meses de edad.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proceder a la inclusión en el calendario oficial de vacunación infantil de Aragón de la vacuna tetravalente frente a la meningitis A, C, W e Y en la dosis oportuna a los menores a partir de los 12 meses de vida.

2. Adoptar las medidas oportunas para dotar presupuestariamente de los recursos económicos necesarios para la inclusión de esta vacuna a partir de los 12 meses de vida en el calendario aplicable a partir del 1 de enero de 2021.

Zaragoza, 10 de junio de 2020.

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 62/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-131.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 62/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-131, publicada en el BOCA núm. 26, de 25 de noviembre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 62/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-131, presentada por el G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para su debate y votación en la Comisión de Vertebración, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón en su sesión del 17 de junio de 2020.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto presentado por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar, dentro de su planificación para la A-131, las medidas necesarias para acondicionar la carretera A-131 en los tramos entre Venta de Ballerías-Sesa y Novales-Monflorete, con una anchura de 9 metros y en las mismas condiciones que las actuaciones realizadas ya por esta consejería en el resto del trazado. Y además volver a renovar el firme en el tramo entre Villanueva de Sigena y Fraga».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 66/20, sobre el fomento de la apicultura en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 66/20, sobre el fomento de la apicultura en Aragón, publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 66/20, sobre el fomento de la apicultura en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los apartados de la Proposición no de Ley por los siguientes:

«1. Que se continúe instando al Gobierno de España para que, a través del Ministerio correspondiente, ponga en marcha medidas urgentes para la defensa de la apicultura española dada su importancia en la preservación de la biodiversidad ante las amenazas y situación del sector, y solicite a la Unión Europea la modificación del etiquetado que establece la Directiva 2001/110/CE, de la Miel en España, ahora modificada por la Directiva 2014/63/UE, para que se incluya la información del origen y el lugar de procedencia de la miel comercializada.

2. Que se continúe implementando ayudas al sector apícola aragonés cofinanciadas con fondos europeos que favorezcan el sostenimiento de las colmenas en base a su importante función polinizadora y de aprovechamiento de los recursos naturales llevando a cabo las siguientes medidas.

3. Continuar con el programa de ayudas para la profesionalización del sector apícola aragonés con criterios de viabilidad, sostenibilidad y asentamiento en el territorio:

- Favoreciendo la apicultura aragonesa de trashumancia.
- Fomentando el cooperativismo entre pequeños productores de miel.
- Continuando con la formación de cursos de capacitación para nuevos apicultores.
- Apoyando la creación de un clúster de la miel aragonesa.
- Definir una ordenación y planificación de asentamientos de colmenas, con participación directa de Ayuntamiento y asociaciones de apicultores, con base en la legislación vigente.

4. Continuar con el fomento de C' alial como figura de calidad diferenciada y sus productos que se promocionan junto con el resto de figuras y «alimentos de Aragón» en infinidad de acciones que se llevan a cabo a través de nuestra campaña «Comparte el Secreto».

5. Continuar reforzando la investigación en el servicio de análisis físico, químicos de los Laboratorios y Asistencia Técnica del CITA y del Laboratorio Agroambiental adscrito al Servicio de Seguridad Agroalimentaria de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 198/20, sobre la mejora de la carretera A-131.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 198/20, sobre la mejora de la carretera A-131, publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 198/20, sobre la mejora de la carretera A-131, presentada por el G. P. Popular, para su debate y votación en la Comisión de Vertebración, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón en su sesión del 17 de junio de 2020.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto presentado por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, dentro de su planificación para la A-131, a acometer la mejora integral de los tramos pendientes, así como la renovación y refuerzo del firme en el trayecto de Fraga a Sena, especialmente de los tramos Velilla-Ballobar y Ontiñena-Sena».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 227/20, sobre acuerdos del Estado que impliquen modificación en las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 227/20, sobre acuerdos del Estado que impliquen modificación en las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, publicada en el BOCA núm. 58, de 3 de junio de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 227/20, sobre acuerdos del Estado que impliquen modificación en las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que la fijación de los objetivos de estabilidad 2020-2022 de las comunidades autónomas se realice de manera diferenciada, atendiendo a la posición fiscal de cada una de ellas, tal y como recomienda la AIREF en su Informe 33/2019».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 234/20, sobre la orientación del Fondo de Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Proposición no de Ley núm. 234/20, sobre la orientación del Fondo de Cohesión Territorial, publicada en el BOCA núm. 58, de 3 de junio de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISION DE VERTEBRACIÓN, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley núm. 234/20, sobre la orientación del Fondo de Cohesión Territorial, para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en su sesión del 17 de junio de 2020.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que contemple dentro de los 3.000.000 de euros presupuestados en el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, dentro de la Dirección General de Ordenación del Territorio, para el Fondo de Cohesión Territorial, subvencionar los gastos fijos que tenga como empresa o autónomo en todas aquellas actividades que se hayan visto afectadas su actividad por el Estado de Alarma así como las medidas necesarias para adaptar sus actividades a futuros rebrotes o a mejorar servicios ante futuros confinamientos, en los pequeños municipios contemplados en las bases del fondo, con el fin de poder mantenerlos abiertos y en consecuencia garantizar la calidad de vida de las personas que viven en ellos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 16 de junio de 2020.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 243/20, sobre partidas presupuestarias para liberalizar peajes en la AP-2.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 243/20, sobre partidas presupuestarias para liberalizar peajes en la AP-2, publicada en el BOCA núm. 60, de 17 de junio de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de supresión a la Proposición no de Ley núm. 243/20, sobre partidas presupuestarias para liberalizar peajes en la AP-2, presentada por el G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para su debate y votación en la Comisión de Vertebración, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón en su sesión del 17 de junio de 2020.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto número 3 del texto presentado.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 86/20, sobre la modificación de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en relación a personas con síndrome de Down.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 86/20, sobre la modificación de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en relación a personas con síndrome de Down, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 46, de 8 de abril de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 227/20, sobre acuerdos del Estado que impliquen modificación en las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 227/20, sobre acuerdos del Estado que impliquen modificación en las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 58, de 3 de junio de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 234/20, sobre la orientación del Fondo de Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 234/20, sobre la orientación del Fondo de Cohesión Territorial, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 58, de 3 de junio de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 251/20, sobre la distribución de mascarillas gratuitas para mayores de 65 años y otros colectivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 251/20, sobre la distribución de mascarillas gratuitas para mayores de 65 años y otros colectivos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 60, de 17 de junio de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 58/20, sobre el desarrollo del turismo en bicicleta por Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha conocido el escrito de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 58/20, sobre el desarrollo del turismo en bicicleta por Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 42, de 3 de marzo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 169/20, sobre las medidas de protección para levantar el aislamiento de personas mayores en centros residenciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 169/20, sobre las medidas de protección para levantar el aislamiento de personas mayores en centros residenciales, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 55, de 13 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 69/20, relativa a la Atención Primaria, en concreto, en cuanto al refuerzo de la misma por su importancia frente al covid-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la Atención Primaria, en concreto, en cuanto al refuerzo de la misma por su importancia frente al covid-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Atención Primaria ha ocupado y va a ocupar un lugar de especial importancia en la lucha contra el covid-19.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Atención Primaria, en concreto, en cuanto al refuerzo de la misma por su importancia frente al covid-19?

Zaragoza, 10 de junio de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 70/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la reforma de la Política Agraria Común.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la Reforma de la Política Agraria Común.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta de reforma de la Política Agrícola Común mantiene elementos de la reforma anterior e introduce cambios en relación a los requisitos que deben cumplir los beneficiarios e igual que introduce criterios encaminados hacia un sector agrícola resistente y diversificado.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón sobre la Reforma de la Política Agraria Común?

Zaragoza, 11 de junio de 2020.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 71/20, relativa a la política general en materia de Función Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de Función Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de junio de 2020, la Ministra de Política Territorial y Función Pública ha presidido por videoconferencia la reunión de la Conferencia Sectorial de Administración Pública, a la que han asistido los responsables de función Pública de todas la Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Función Pública y, en concreto, la transmitida por Aragón en la Conferencia Sectorial de Administración Pública?

Zaragoza, 15 de junio 2020.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 72/20, relativa la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del covid-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda sobre la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del covid-19, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, donde se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19, comenzó una situación absolutamente excepcional. La suspensión de la economía llevó a millones de personas a falta de ingresos, lo cual obligó a publicar una orden que se ha visto materializada el 9 de junio, Orden VMV/458/2020, por la que se convocan ayudas para minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual.

Así mismo, la supresión de plazos administrativos obligó a demorar el proceso de justificación de ayudas financieras al alquiler de la línea general 2018-2020 y cuyos plazos son:

- enero-febrero: desde el 1 al 15 de marzo de 2020.
- marzo-abril: desde el 1 al 15 de mayo de 2020.
- mayo-junio: desde el 1 al 15 julio de 2020.
- julio-agosto: desde el 1 al 15 de septiembre de 2020.
- septiembre-octubre: desde el 1 al 15 de noviembre de 2020.
- noviembre y diciembre: desde el 1 al 15 de diciembre de 2020.

La situación quedó momentánea y transitoriamente paralizada, tanto para las ayudas como para las subsanaciones de anteriores convocatorias y cuyos plazo se vieron afectados por el estado de alarma. Todo esto propició, que hubiera más de 3.000 familias sin cobrar ayudas al alquiler por diferentes motivos.

La delicada situación que se produjo a causa de la crisis económica anterior, hizo que una parte importante de la sociedad española y debido a la consecuente disminución de ingresos, tuviera dificultad para acceder al alquiler de una vivienda digna dado su elevado coste en el mercado libre; así mismo, y en los casos más extremos, esta insuficiencia de ingresos provocó un aumento de los procedimientos de desahucio. Todas estas situaciones exigen una urgente respuesta de los poderes públicos.

En el decreto que se aprobó la Red de Bolsas de Vivienda para Alquiler Social en Aragón se estableció como requisito percibir unos ingresos anuales por la unidad de convivencia o la persona individual no superiores a la cantidad de 1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Por orden del Consejero competente en materia de vivienda podría modificarse el nivel máximo de IPREM exigido en atención al contexto social y económico existente.

En algunas de las poblaciones aragonesas con mayor número de habitantes, ni tan siquiera hay viviendas disponibles para alquiler social ni para atender emergencias habitacionales, cuyos destinatarios deberían ser los primeros destinatarios en asignaciones según el decreto que las regula.

A todo esto, debemos añadir el importante problema para el acceso a alquiler para diferentes personas, que no están en situación de vulnerabilidad, pero que debido a la falta de oferta de vivienda en sus municipios, cuentan con dificultades a la hora tanto de establecerse, independizarse o encontrar viviendas a precios razonables.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para incentivar y favorecer el acceso al alquiler de vivienda una vez haya finalizado la crisis provocada por el COVID-19?

Zaragoza, a 15 de junio de 2020.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 27/20, relativa a la vivienda de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) ha procedido a retirar la Interpelación núm. 27/20, relativa a la vivienda de alquiler, publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 19 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 10/20, dimanante de la Interpelación núm. 18/20, relativa a la política general del Gobierno en relación al sector primario y las diferentes problemáticas que le afectan en la actualidad.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2020, con motivo del debate de la Moción núm. 10/20, dimanante de la Interpelación núm. 18/20, relativa a la política general del Gobierno en relación al sector primario y las diferentes problemáticas que le afectan en la actualidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Revierta el recorte económico ejecutado en el último decreto de "solicitud conjunta" de ayudas de la PAC para el año 2021 a las zonas con limitaciones naturales diferentes de montaña.

2. Apruebe y publique lo antes posible la convocatoria de ayudas económicas para la contratación de seguros agrarios para el ejercicio 2021 y en el próximo presupuesto se mantenga la voluntad de aumentar la partida económica vinculada a la contratación de seguros agrarios.

3. Traslade al Gobierno de España la necesidad de compensar en la estimación objetiva del IRPF de agricultores y ganaderos los daños producidos por la tormenta Gloria».

Zaragoza, 16 de junio de 2020.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 18/20, dimanante de la Interpelación núm. 48/20, relativa a la política del Departamento de Sanidad en el proceso de desconfinamiento.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2020, con motivo del debate de la Moción núm. 18/20, dimanante de la Interpelación núm. 48/20, relativa a la política del Departamento de Sanidad en el proceso de desconfinamiento, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconocer y agradecer a todos los profesionales del sistema sanitario aragonés su total dedicación y entrega profesional y humana, que han conseguido que las consecuencias de la grave crisis sanitaria provocada por el COVID-19 no hayan sido aún más dramáticas, así como lamentar, especialmente, los contagios que se han producido entre estos profesionales como consecuencia de la falta de equipos de protección adecuados para llevar a cabo su tarea.

2. Considerar a la atención primaria, a los centros de atención primaria y a los consultorios médicos, como centros de especial relevancia tanto para el seguimiento de la pandemia como para la atención sanitaria de otras patologías, y establecer circuitos y protocolos de atención diferenciados para pacientes covid y no covid.

3. Reforzar los equipos de atención primaria para poder cubrir las necesidades de cada uno de los circuitos diferenciados.

4. Potenciar las consultas de telemedicina, desarrollando o seleccionando aplicaciones informáticas que permitan el intercambio de documentación, imágenes, etc., y garanticen la privacidad del paciente.

5. Dotar a todos los equipos de atención primaria de los suficientes medios diagnósticos, tanto test PCR como pruebas serológicas, para garantizar el correcto seguimiento epidemiológico de la población de sus áreas sanitarias, así como la detección en las fases iniciales del virus.

6. Reforzar las medidas de control epidemiológico y la coordinación entre atención primaria y salud pública, para una más potente y rápida identificación de las fuentes de contagio, así como la recogida exhaustiva de datos sobre posibles contactos y realización de los seguimientos adecuados para el control de la salud pública de la población aragonesa.

7. Reforzar la relación entre los equipos de atención primaria y los centros residenciales, para poder realizar una mejor atención y control de la población institucionalizada en cada área sanitaria.

8. Estrechar la coordinación y cooperación entre los equipos de atención primaria y la farmacia comunitaria en cada una de las áreas de salud, mediante la elaboración de protocolos de actuación coordinados que permitan ofrecer soluciones coordinadas y más eficientes a las necesidades de los usuarios de cada zona, haciendo especial hincapié en las zonas rurales.

9. Reforzar la comunicación y coordinación entre atención primaria y atención especializada, potenciando la figura de los gerentes de cada Sector.

10. Dotar a todos los equipos de atención primaria de los medios adecuados para la protección, tanto individual como colectiva, de sus profesionales, y en la cantidad suficiente para que puedan renovarse con la periodicidad que establecen las propias guías de uso de cada producto.

11. Garantizar que todos los profesionales del sistema sanitario aragonés contagiados puedan realizar la cuarentena obligatoria, garantizando, además, la cobertura inmediata de su puesto de trabajo a través de la contratación temporal de personal de sustitución.

12. Ofrecer un circuito de acceso rápido a los servicios de la red básica de salud mental, en coordinación con atención primaria y atención sociosanitaria, para los profesionales sanitarios que así lo requieran como consecuencia de las situaciones de estrés y sobrecarga vividas durante la pandemia, así como para todos aquellos pacientes que sufran secuelas psíquicas a consecuencia del largo periodo de confinamiento vivido.

13. Mantener la posibilidad de volver a activar el "recurso Respira" ante cualquier hipotético rebrote del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, consistente en la firma de convenios y acuerdos de colaboración con establecimientos hoteleros y similares, a fin de garantizar el aislamiento de las personas que deban realizar la

cuarentena y no sea aconsejable que la realicen en sus propios domicilios, así como para los profesionales sanitarios y sociosanitarios que así lo requieran».

Zaragoza, 22 de junio de 2020.

La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO
(por delegación de la
Presidenta de la Comisión,
ANA M.ª ARELLANO BADÍA)

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 20/20, dimanante de la Interpelación núm. 47/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación en el curso 2019-2020 con motivo de la crisis COVID-19.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2020, con motivo del debate de la Moción núm. 20/20, dimanante de la Interpelación núm. 47/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación en el curso 2019-2020 con motivo de la crisis COVID-19, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el refuerzo educativo a aquellos alumnos de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato que tengan pendiente la superación de alguna materia a través de:

1. La potenciación de la atención individualizada y con cita previa en los centros docentes.
2. La continuación de los esfuerzos para garantizar dispositivos digitales y conexión a Internet adecuada para todo el alumnado, así como la formación en competencias digitales necesarias».

Zaragoza, 16 de junio de 2020.

La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO
(por delegación del
Presidente de la Comisión,
ENRIQUE PUEYO GARCÍA)

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 21/20, dimanante de la Interpelación núm. 54/20, relativa a las actuaciones realizadas por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento durante la crisis sanitaria del COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 54/20, relativa a las actuaciones realizadas por el Departamento de

Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento durante la crisis sanitaria del COVID-19, formulada por la Diputada Sra. Gayán Sanz, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el curso universitario próximo, 2020-2021, se retome en la misma forma y manera acordada en la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón para el no universitario, es decir de manera «presencial y normalizada» para todos los alumnos, siempre que la situación sanitaria así lo permita.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan de contingencia sobre los distintos escenarios que se puedan presentar durante el próximo curso, como rebrotes de la enfermedad o situaciones de aislamiento.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Moción núm. 22/20, dimanante de la Interpelación núm. 60/20, relativa a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 60/20, relativa a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), formulada por el Diputado Antonio Romero Santolaria, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Llevar a cabo las medidas necesarias, relacionadas con la gestión del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), para evitar los retrasos que se producen en la resolución de los expedientes tramitados y, en concreto:

1. Garantizar, en todo caso, el cumplimiento estricto de la normativa medioambiental.
2. Aplicar de manera urgente un plan de choque dotándolo de los medios necesarios, tanto humanos como materiales, para resolver inmediatamente todos los expedientes que acumulan retraso.
3. Utilizar los mecanismos de la declaración responsable y la comunicación previa en todos aquellos expedientes que sea posible, así como fomentar el uso de los mismos por parte de los administrados.
4. Aplicar una reducción de los plazos administrativos y estricto cumplimiento de los mismos en la tramitación de todos los expedientes.
5. Revisar todos los casos de silencio administrativo para que se extienda al máximo el sentido positivo en favor del administrado.
6. Impulsar la colaboración con consultoras externas con el fin de agilizar la tramitación de los expedientes y evitar retrasos en la resolución de los mismos.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 23/20, dimanante de la Interpelación núm. 64/20, relativa a la situación actual de las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 64/20, relativa a la situación actual de las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Sanz Remón, presenta para su debate y votación en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente

MOCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar la Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón, en los siguientes contenidos:

a) Modificar el artículo 16, relativo a comedores escolares, para incorporar factores de corrección para familias numerosas en el máximo de renta familiar para tener acceso a las becas.

b) Incorporar en el artículo 16, relativo a comedores escolares, la posibilidad de que las entidades locales puedan superar el máximo de renta familiar fijado para tener acceso a las becas de acuerdo con la necesidad y posibilidad del territorio.

c) Incorporar un nuevo artículo que equipare la especial vulnerabilidad relacionada con la vivienda a los criterios fijados por el Plan estatal de vivienda, en el que se considera especialmente vulnerable desde tres hasta cinco veces el IPREM.

2. Modificar el Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, que regula las prestaciones económicas para situaciones de urgencia, para el apoyo a la integración familiar y los complementos económicos para perceptores de pensión no contributivas, en el sentido de ampliar el acceso a las ayudas de urgencia a las situaciones de vulnerabilidad social definidas en la Ley de emergencia social.

3. Instar al Gobierno de España para modificar la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el sentido de incluir en su artículo 4, exclusiones del ámbito de aplicación de la ley, las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales, así como las prestaciones económicas de carácter social incluidas en el Catálogo de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas y en los de las entidades locales.

Zaragoza, a 15 de junio de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Moción núm. 24/20, dimanante de la Interpelación núm. 66/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo, para su tramitación en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 66/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo, formulada por el Diputado Javier Campoy Monreal, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1) Se diseñe una nueva Estrategia de Empleo en Aragón, en la que las políticas activas empleo, de intermediación laboral y de formación estén orientadas a las nuevas necesidades surgidas de la pandemia del COVID-19 y de la crisis económica y social subyacente de la misma.

2) Inste al Gobierno de la Nación a que, en el marco de las negociaciones de los fondos de reconstrucción de la Unión Europea, se aumente la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas, en materia de políticas activas de empleo.

Zaragoza, 16 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Enmienda presentada a la Moción núm. 10/20, dimanante de la Interpelación núm. 18/20, relativa a la política general del Gobierno en relación al sector primario y las diferentes problemáticas que le afectan en la actualidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 10/20, dimanante de la Interpelación núm. 18/20, relativa a la política general del Gobierno en relación al sector primario y las diferentes problemáticas que le afectan en la actualidad, publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/20, dimanante de la Interpelación núm. 18/20, relativa a la política general del Gobierno en relación al sector primario y las diferentes problemáticas que le afectan en la actualidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Moción por el siguiente:

«2. Apruebe y publique lo antes posible la convocatoria de ayudas económicas para la contratación de seguros agrarios para el ejercicio 2020».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmiendas presentada a la Moción núm. 18/20, dimanante de la Interpelación núm. 48/20, relativa la política del Departamento de Sanidad en el proceso de desconfinamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 18/20, dimanante de la Interpelación núm. 48/20, relativa la política del Departamento de Sanidad en el proceso de desconfinamiento, publicada en el BOCA núm. 59, de 9 de junio de 2020, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 18/20, dimanante de la Interpelación núm. 48/20, relativa a la política del Departamento de Sanidad en el proceso de desconfinamiento.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 9 de la Moción por el siguiente:

«9. Reforzar la comunicación y coordinación entre atención primaria y especializada potenciando la figura de los gerentes de cada Sector».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 18/20, dimanante de la Interpelación núm. 48/20, relativa a la política del Departamento de Sanidad en el proceso de desconfinamiento.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 13 de la Moción por el siguiente:

«13. Mantener la posibilidad de volver a activar el "recurso Respiro" ante cualquier hipotético rebrote del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, consistente en la firma de convenios y acuerdos de colaboración con establecimientos hoteleros y similares a fin de garantizar el aislamiento de las personas que deban realizar la cuarentena y no sea aconsejable que la realicen en sus propios domicilios, así como para los profesionales sanitarios y sociosanitarios que así lo requieran».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.3.3. RECHAZADAS 3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 9/20, dimanante de la Interpelación núm. 20/20, relativa al coste de los servicios de los centros de mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha rechazado la Moción núm. 9/20, dimanante de la Interpelación núm. 20/20, relativa al coste de los servicios de los centros de mayores, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 12/20, dimanante de la Interpelación núm. 11/20, relativa a la I+D+i en el ámbito rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2020, ha rechazado la Moción núm. 12/20, dimanante de la Interpelación núm. 11/20, relativa a la I+D+i en el ámbito rural, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa al inicio del curso 2020-2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha admitido a trámite la propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana remitida por D.ª María Pilar Nuño Alfonso y otros relativa al inicio del curso 2020-2021, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 381/20, relativa a las medidas a tomar para cumplir el programa «Abierto por Vacaciones».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a tomar para cumplir el programa «Abierto por Vacaciones».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Orden de 28 de noviembre se estableció el marco de participación en el programa «Abierto por Vacaciones» por parte de los centros docentes públicos de Aragón, para alumnado de Infantil, Primaria y Educación Especial.

Con motivo del COVID-19, el Departamento de Educación ha emitido unas instrucciones para adecuar el desarrollo del programa en verano a la nueva situación de pandemia. Estas instrucciones incluyen recomendaciones de Salud Pública, entre las que se encuentran el mantenimiento de la distancia física de 2 metros, higiene de manos y respiratoria, limpieza y desinfección de objetos y espacios, acceso escalonado a las instalaciones, etc.

El 5 de junio era la fecha límite para que los centros públicos interesados solicitasen su participación en el programa «Abierto por Vacaciones». Este año, 54 centros han realizado esta solicitud para el verano, lo que representa solamente un 64% de las solicitudes recibidas el año pasado.

Por otro lado, el Justicia de Aragón, en respuesta a una queja recibida en relación con las dificultades para que las familias puedan llevar a sus hijos a las actividades ofertadas en este programa, ha solicitado al Gobierno de Aragón que incentive a los colegios a poner en marcha este programa, facilitándoles los medios necesarios para que la «escuela sea el escenario natural de la recuperación del ritmo de esta sociedad».

Por lo expuesto, este Diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Educación para cumplir con la solicitud del Justicia de Aragón al respecto del programa «Abierto por Vacaciones» y para potenciar los servicios ofertados a las familias para la conciliación en periodo estival?

Zaragoza, a 9 de junio de 2020.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 383/20, relativa al aumento de personal docente para el curso 2020-21.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes, la siguiente Pregunta relativa al aumento de personal docente para el curso 2020-21.

ANTECEDENTES

El curso 2020-21 se presenta como un curso imprevisible, al desconocer cómo va a evolucionar la pandemia de covid-19. El deseo de toda la comunidad educativa es que se vuelva a la normalidad de las clases presenciales en los centros educativos; con todas las medidas de seguridad, con las medidas sanitarias necesarias, según lo indiquen las autoridades. Así se ha manifestado la Ministra de Educación en varias ocasiones, lo que necesariamente conlleva disminución de ratios y habilitación de nuevos espacios para aulas.

Esta necesidad se ha visto recogida en la medida 110 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Económica y Social de Aragón, reconociendo todos los actores firmantes de dicho acuerdo, la necesidad de acometer una reducción de ratios en Aragón.

Este cambio de esquema organizativo requiere, consecuentemente, un aumento en la contratación de profesorado tanto en Primaria como en Secundaria.

Pero tan solo unos días después de la firma de dicho acuerdo el presidente del Gobierno de Aragón hacía unas declaraciones públicas en las que ponía en tela de juicio el cumplimiento de dicha medida.

Y además, el consejero de Educación, su secretaria general técnica y sus directores y directoras generales están pasando por este tema de soslayo, como se evidencia tanto en las respuestas a preguntas realizadas por los Grupos, como en las comparecencias en la Comisión de Educación.

Por último, ya estamos muy cerca de definir las necesidades de personal docente para el curso 2020-21, muy cerca de las convocatorias para cobertura de plazas 2020-21, como en años anteriores, que se iniciaban en julio para el personal funcionario interino.

Creemos imprescindible clarificar la voluntad del gobierno de cara a dar cumplimiento a las necesidades y acuerdos en esta materia y concretar las afirmaciones del presidente del Gobierno de Aragón.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de docentes extra, tanto profesores como maestros, o qué porcentaje aproximado de nuevas contrataciones, sobre el curso actual, tienen previsto incorporar el próximo curso 2020-21 para desarrollar los acuerdos en materia de reducción de ratios?

Zaragoza, a 9 de junio de 2020.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 386/20, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha tras la reunión celebrada entre el Departamento de Sanidad y los representantes de los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral

ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha tras la reunión celebrada entre el Departamento de Sanidad y los representantes de los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad.

ANTECEDENTES

A comienzos del presente mes, el Departamento de Sanidad se reunió con los representantes de los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a implementar el Gobierno de Aragón tras la reunión celebrada entre el Departamento de Sanidad y los representantes de los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad?

Zaragoza, 10 de junio de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 387/20, relativa al refuerzo de Atención Primaria en nuestra comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al refuerzo de Atención Primaria en nuestra comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En la situación actual que estamos viviendo, se ha otorgado a la Atención Primaria el papel de «rastreador» del coronavirus y, en consecuencia, dicho sector necesita un refuerzo para realizar correctamente la labor que se le ha encomendado.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a implementar el Gobierno de Aragón para reforzar la Atención Primaria en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de junio de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 388/20, relativa a responsabilidades en las instrucciones de la Vicepresidencia Segunda del Gobierno de España respecto a las residencias de mayores de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a responsabilidades en las instrucciones de la Vicepresidencia Segunda del Gobierno de España respecto a las residencias de mayores de Aragón.

ANTECEDENTES

Desde el día 14 de marzo, la gestión del país y de la pandemia la tiene el Gobierno de España tras decretarse el Estado de Alarma; de hecho, ha sido el Gobierno de España, fundamentalmente a través del mando único de Sanidad, el que ha dictado las ordenes de gestión, que posteriormente desarrollaban las Administraciones autonómicas, así como las líneas y contenidos de los protocolos de actuación.

Al principio de la pandemia, el señor vicepresidente segundo del Gobierno, Pablo Iglesias, responsable, según sus propias declaraciones, de las residencias desde el día 19 de marzo, publicó que se iba a poner al frente de las mismas y que iba a construir un verdadero escudo social.

Pero lo único que hemos recibido del Sr. Iglesias, además de malos titulares, han sido sus habituales agresiones verbales y, al parecer, 9 millones de euros, aunque prometieron 1.000 y nada más hemos sabido.

Las cifras de fallecidos en residencias son abrumadoras. En el caso de Aragón, aún más: 8 de cada 10 fallecidos eran personas mayores que vivían en residencias.

Por lo expuesta, esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué instrucciones ha recibido el Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales de la Vicepresidencia del Gobierno de España dirigida por el Sr. Pablo Iglesias respecto a las residencias de mayores?

Zaragoza, 10 de junio 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 389/20, relativa a responsabilidades en las residencias de mayores de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a responsabilidades en las residencias de mayores de Aragón.

ANTECEDENTES

El máximo responsable en materia de mayores a nivel nacional y, por tanto, de las residencias de mayores, desde que el día 15 de marzo en el que se decretara el estado de alarma, es, obviamente, el Gobierno de España.

Hace unos días, el señor vicepresidente segundo del Gobierno, Pablo Iglesias, responsable, según sus propias declaraciones, de las residencias desde el día 19 de marzo, declaró ante los medios de comunicación, en un intento de escurrir su responsabilidad, que en la Comunidad de Madrid se podría haber cometido un «crimen en las residencias de mayores» durante la fase aguda de la pandemia.

Habida cuenta de que el porcentaje de fallecidos en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid es del 32% y que en Aragón alcanza la cifra del 85%, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se siente el Gobierno de Aragón preocupado por las declaraciones del vicepresidente segundo del Gobierno de España?

Zaragoza, 10 de junio 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 390/20, relativa al proyecto del Instituto de Investigación tecnológica y gastronómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al proyecto del Instituto de Investigación Tecnológica y Gastronómica.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A finales de noviembre de 2019, la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, la Sra. Díaz, anunció la apertura de un centro de Investigación Tecnológica y Gastronómica de Aragón en el edificio de I+D+i de Huesca.

Por lo expuesto, esta diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazos se barajan para la consecución del proyecto del Instituto de Investigación Tecnológica y Gastronómica de Aragón?

Zaragoza, 12 de junio de 2020.

La Diputada
D.º BEATRIZ ACÍN FRANCO

Pregunta núm. 391/20, relativa a la limpieza del Ebro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la limpieza del Ebro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la DGA, la pasada legislatura se anunció la intención de que se llevasen a cabo limpiezas en la ribera del Ebro todos los veranos para minimizar las consecuencias de las riadas. Dichos trabajos se iniciaron en 2018 como una experiencia piloto y pretendían dejar de ser algo puntual. La intención era aprovechar los meses de menor caudal para retirar zarzas y madera seca.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación a la limpieza del Ebro durante este año?

Zaragoza, 12 de junio de 2020.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 392/20, relativa a la partida presupuestaria para las ayudas a la I+D+i, aplicada a la automoción, sector farmacéutico y economía circular.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Saz Casado, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria para las ayudas a la I+D+i aplicada a la automoción, sector farmacéutico y economía circular.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la consejería de Economía, Planificación y Empleo se anunció el pasado 9 de junio que se publicaría en el *Boletín Oficial de Aragón* (BOA) la manifestación de interés previa a las convocatorias de ayudas a la I+D empresarial en automoción. La consejera firmó la orden para la publicación de este «llamamiento y toma de temperatura» que permitiría conocer y evaluar los proyectos que se podrán beneficiar posteriormente de esas ayudas y que, además de «ganar en riqueza e innovación», permitirán generar empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Anunció que se

publicarían otras dos manifestaciones de interés de este tipo para subvenciones a la I+D aplicada a la economía circular y al sector farmacéutico, respectivamente. En las tres, las empresas tendrán un plazo de cuatro meses para presentar sus proyectos.

Ante esta situación, este Diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué modificaciones presupuestarias tiene previstas llevar a cabo su departamento para la concesión de ayudas a la automoción, sector farmacéutico y economía circular anunciadas por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 12 de junio de 2019.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Pregunta núm. 393/20, relativa a la posibilidad de que Motorland albergue una prueba del campeonato del mundo de Fórmula 1 en el año 2020.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posibilidad de que Motorland albergue una prueba del campeonato del mundo de Fórmula 1 en el año 2020.

ANTECEDENTES

Las instalaciones de Motorland Aragón se han convertido en un motor económico para el sector de la hostelería y el turismo que generan un beneficio de forma directa e indirecta de 30 millones de euros anuales.

Recientemente se ha conocido la cancelación del Gran Premio de Fórmula 1 de Baku, Singapur y Baku, lo que ha provocado la búsqueda de nuevos circuitos europeos para tener una temporada completa. Entre los posibles candidatos existen dos circuitos españoles (Jerez y Motorland) y dos portugueses (Estoril y Portimao) que cumplen los requisitos para poder celebrar una prueba del campeonato al estar catalogados con Grado 1 de la F.I.A., es decir, que por sus características podrían albergar un Gran Premio de Fórmula 1.

Actualmente, con la crisis del COVID-19 se están buscando alternativas europeas para completar el calendario de los diferentes campeonatos, una situación que nos ha permitido acoger dos pruebas del campeonato del mundo de MotoGP, por lo que este puede ser el momento idóneo para explotar el potencial de Motorland como circuito de coches en uno de los mayores complejos del mundo dedicados al mundo del motor.

PREGUNTA

¿Existe alguna posibilidad de que Motorland albergue una prueba del campeonato del mundo de Fórmula 1 en el año 2020?

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 394/20, relativa a centros de día.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a centros de día.

ANTECEDENTES

Durante el estado de alarma y por criterios de seguridad, para contener el avance del virus, y la situación de confinamiento, el Gobierno de Aragón ha mantenido cerrado el servicio de los centros de día para las personas dependientes.

Era lo adecuado para evitar que el virus no se expandiera, teniendo en cuenta que son las personas mayores y dependientes el colectivo al que el virus ataca de forma más virulenta.

Durante más de dos meses han sido las familias las que se han hecho cargo 24 horas al día, 7 días a la semana de estas personas, alguna de las cuales, con la vuelta al trabajo presencial, están en una situación muy difícil.

En estos momentos en los que estamos, en la segunda fase de desescalada y el Gobierno de España permite la apertura de los centros de día, parece que el Gobierno de Aragón no los va a abrir de momento.

Por lo expuesto, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planificación y en qué condiciones tiene pensado el Gobierno de Aragón reabrir los centros de día para personas dependientes de Aragón?

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 395/20, relativa a las medidas de apoyo a los centros especiales de empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre las medidas de apoyo a los centros especiales de empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Centros Especiales de Empleo son empresas cuyo objetivo principal es el de proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite la integración laboral de éstos en el mercado ordinario de trabajo.

En la actualidad, Aragón cuenta con más de 70 centros especiales de empleo, que dan trabajo a más de 2.500 personas con discapacidad.

La situación actual de los centros especiales de empleo es complicada, que en muchos casos, se suman varios factores que ponen en riesgo su sostenibilidad económica.

Durante los últimos años, se han visto afectados por los incrementos del Salario Mínimo Interprofesional, retrasos en el pago de las subvenciones del Inaem, la crisis económica provocada por el covid-19, que ha provocado que muchos centros se hayan visto abocados a ERTE, cancelación de pedidos, cierre de empresas por falta de actividad, aumento de bajas laborales, ya que la mayoría son personas de riesgo o vulnerables.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto implementar la consejería de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón para dar apoyo a los centros especiales de empleo tras la crisis del post-covid?

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 397/20, relativa a la Fundación Araid.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Fundación Araid.

ANTECEDENTES

En el Pleno del 12 de junio de 2020, la señora Díaz anuncio una propuesta de actuación sobre la Fundación Araid.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos de dicha actuación y el origen presupuestario y su destino de la propuesta anunciada?

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 398/20, relativa a las becas 50x50.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las becas 50x50.

ANTECEDENTES

En fechas recientes, la señora consejera declaraba en los medios que su Departamento estaba revisando las bonificaciones 50x50 de matrícula de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos y la modificación a la que se refería en sus declaraciones de este sistema de becas?

Zaragoza, 15 de mayo de 2020.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 399/20, relativa a las «becas salario».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las «becas salario».

ANTECEDENTES

En el presupuesto aprobado de su departamento de 2020 se contempla una partida de 300.000 € para articular las llamadas «becas salario».

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Podrán los estudiantes aragoneses solicitar estas becas para este próximo curso universitario 2020-2021?

Zaragoza, 15 de mayo de 2020.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 400/20, relativa a garantizar la calidad de la Atención Primaria en el medio rural aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes, la siguiente Pregunta relativa a garantizar la calidad de la atención primaria en el medio rural aragonés.

ANTECEDENTES

La atención primaria se ha señalado como el elemento central para detección y control de la epidemia de baja intensidad lo que incluye el control de los contactos. Por lo que a la carga asistencial habitual, la salud preventiva y salud comunitaria, se le suma el estudio de seroprevalencia, el seguimiento de las residencias y la detección de casos y su seguimiento.

El medio rural aragonés tiene dificultades para la cobertura de los servicios públicos y su desarrollo debido a la despoblación que provoca un círculo vicioso del que es difícil salir y que suponen un problema estructural en la red pública de salud.

Pero en la época estival, la realidad de los pueblos del territorio se modifica sustancialmente incrementándose notoriamente la población residente. Y si es algo que sucede todos los veranos, este verano es esperable que los pueblos sean el destino elegido de forma prioritaria debido a las dificultades socioeconómicas que ha conllevado la crisis generada por la epidemia, así como por lo impredecible del desarrollo de la epidemia y las consecuencias de cambiar de comunidad autónoma a otros destinos veraniegos.

Las infraestructuras de los consultorios locales son inadecuadas, en muchos de los casos, para el cumplimiento de los protocolos previstos en atención primaria durante este periodo y la atención telefónica no puede suplir ni reemplazar totalmente la atención presencial de la atención primaria.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se va a garantizar el cumplimiento de todas las funciones encomendadas a atención primaria en el medio rural aragonés, especialmente durante el periodo estival?

Zaragoza, a 15 de junio de 2020.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 401/20, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

ANTECEDENTES

El Fondo de Inversiones de Teruel se creó en 1993 para compensar el hecho de que la Comunidad Autónoma de Aragón, no siendo beneficiaria del Fondo de Compensación Interterritorial por su nivel de renta, presenta desigualdades significativas. Con dicho fondo se dota a la provincia de Teruel de recursos públicos extra con lo que apoyar proyectos de inversión que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, el empleo y la actividad productiva en uno de los territorios más despoblados y envejecidos de España.

Sin el Fite hubieran sido imposibles referentes económicos como Dinópolis, Motorland, el Observatorio Astrofísico de Javalambre, el Aeropuerto de Teruel, el desarrollo de la industria agroalimentaria, proyectos turísticos, etc.

Si a lo largo de todos estos años ha sido fundamental el Fondo de Inversiones para el desarrollo de Teruel, cobra una importancia extraordinaria en unos momentos de crisis económica y de paralización de la actividad como el que nos encontramos. Es fundamental estimular la economía turolense impulsando el emprendimiento y potenciando la obra pública, pero sobre todo es importantísimo hacerlo de forma urgente para frenar el deterioro de una provincia ya muy castigada.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto firmar el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España que permita el desarrollo del Fondo Especial de Teruel para el ejercicio 2020?

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Diputado
JOAQUÍN JUSTE SANZ

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 371/20, relativa a la posibilidad de que Motorland albergue dos pruebas del campeonato del mundo de MotoGP en el año 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Gracia Suso ha procedido a retirar su Pregunta núm. 371/20, relativa a la posibilidad de que Motorland albergue dos pruebas del campeonato del mundo de MotoGP en el año 2020, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 60, de 17 de junio de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 382/20, relativa al impulso de la conectividad aérea de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impulso de la conectividad aérea de Aragón.

ANTECEDENTES

La estrategia aragonesa para la conectividad aérea, se impulsa desde la consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda desde una herramienta como es la empresa «Promociones Aeroportuarias, S.L.U.». El Gobierno de Aragón lleva trabajando en esta estrategia desde 2016.

Dicha estrategia tiene como objetivos varios el impulso del Aeropuerto de Zaragoza para conseguir ser una referencia, no solo de Zaragoza, sino en todo el Valle del Ebro. Se trata de lograr rutas que funcionen como un factor

multiplicado dentro de los mercados considerados prioritarios y marcados en el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020 (PAET), así como facilitar la movilidad de empresas dentro de rutas comerciales que puedan aportar valor a dichas empresas.

El pasado año, desde el punto de vista de número de pasajeros ha resultado difícil ya que diversos vuelos dejaron de operarse, que si bien no cumplen los objetivos de la Estrategia, ya que son vuelos vacacionales, sí que sirven de conectividad con las islas, fundamentalmente Baleares, para los aragoneses. Dentro de las decisiones operativas de las empresas que los operaban, se dejaron de producir vuelos estivales con Palma de Mallorca, Ibiza y Lanzarote, además de una frecuencia menos con Menorca.

La crisis del covid-19, donde ha golpeado más duramente ha sido a la movilidad de los ciudadanos, ya que se ha debido priorizar la salud del ciudadano a costa de algunas de sus libertades. El retorno de las operaciones, deberá volver a poner en marcha los acuerdos que debido al Estado de alarma se han tenido que dejar sin efecto entre Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U., y diversas compañías.

La estrategia aragonesa para la conectividad aérea debe seguir su curso y además, debe seguir ahondando para incrementar la movilidad de los aragoneses.

Por todo lo expuesto, este diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previstas su Consejería llevar a cabo para continuar impulsando la conectividad aérea de Aragón?

Zaragoza, 9 de junio de 2020.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN

Pregunta núm. 384/20, relativa a las medidas que desde el Consejo de Colegios de Médicos de Aragón se han solicitado para reforzar la Atención Primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que desde el Consejo de Colegios de Médicos de Aragón se han solicitado para reforzar la Atención Primaria.

ANTECEDENTES

El Consejo de Colegios de Médicos de Aragón ha solicitado al Departamento de Sanidad distintas medidas para reforzar la Atención Primaria, entre otras, poder autogestionar las agendas de los pacientes para poder espaciar la visitas, intercalar visitas telefónicas y gestionar las demoras con criterios clínicos.

PREGUNTA

¿Va a atender el Departamento de Sanidad la solicitud realizada desde el Colegio de Médicos de Aragón para reforzar la Atención Primaria, como poder autogestionar las agendas de los pacientes para poder espaciar las visitas, intercalar visitas telefónicas y gestionar las demoras con criterios clínicos?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué medidas concretas se van a llevar a cabo a tal fin?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los motivos concretos para no atender a la solicitud referida?

Zaragoza, 10 de junio de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 385/20, relativa a la financiación para el Programa de atención integral al médico enfermo en Aragón, solicitada por el Consejo de Colegios de Médicos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa a la financiación para el Programa de atención integral al médico enfermo en Aragón, solicitada por el Consejo de Colegios de Médicos de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejo de Colegios de Médicos de Aragón ha solicitado al Departamento de Sanidad financiación para el Programa de Atención Integral al Médico Enfermo en Aragón.

PREGUNTA

¿Va a atender el Departamento de Sanidad la solicitud realizada desde el Colegio de Médicos de Aragón y, en consecuencia, va a otorgar financiación para el Programa de Atención Integral al Médico Enfermo en Aragón?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué partida presupuestaria va a ser destinada a tal fin?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los motivos concretos para no atender a la solicitud referida?

Zaragoza, 10 de junio de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 396/20, relativa a protocolo de alerta salud pública en las residencias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a protocolo de alerta salud pública en las residencias.

ANTECEDENTES

Ahora que parece que volvemos a cierta normalidad, se hace necesario recuperar los servicios que durante la pandemia han permanecido bloqueados, entre ellos, las valoraciones a la dependencia que entendemos acumulan grandes retrasos, por fuerza mayor, pero es fundamental que se vuelvan a hacer dichas valoraciones de dependencia, eso sí, bajo claros criterios de seguridad y con los procesos a seguir absolutamente protocolizados.

PREGUNTA

¿Tiene el Instituto Aragonés de Servicios Sociales puesto en marcha un protocolo de actuación para los trabajadores que se encargan de hacer las valoraciones de la dependencia en los domicilios de las personas?

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones previstas para afrontar el comienzo del próximo curso universitario con garantías.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el origen presupuestario y distribución de las ayudas anunciadas por su departamento aplicadas a la automoción, sector farmacéutico y la economía circular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el curso escolar 2020-2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el balance del COVID-19 en las residencias de mayores de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas de trabajo que va a llevar a cabo desde el Departamento de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA 3.7.2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Propuestas de resolución presentadas al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023), remitido por la Diputación General de Aragón y publicado en el BOCA núm. 53, de 4 de mayo de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN (GRUPO MIXTO)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que se incluya dentro de las prioridades sectoriales, en el apartado b) referido a «El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y la protección de los Derechos Humanos», otra de las metas del ODS 16: Para el 2030, garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

En Zaragoza, a 10 de junio de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que se incluya, dentro del apartado referido a la evaluación y gestión del conocimiento, la referencia a establecer grupos de trabajo para armar una serie de indicadores a cumplir por todos los proyectos de cara a evaluar el impacto de los principios transversales definidos en el Plan.

En Zaragoza, a 10 de junio de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que se incluya, dentro del apartado referido al marco presupuestario, la referencia a los compromisos adquiridos por el pacto por la cooperación en los siguientes términos: «Aumento gradual del presupuesto destinado a cooperación por el Gobierno de Aragón, hasta alcanzar no menos del 0,20% del presupuesto total», sustituyendo la redacción actual que hace referencia a la recuperación de partidas eliminadas durante los años de la crisis económica.

En Zaragoza, a 10 de junio de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que se incluya, dentro del apartado referido a la evaluación y gestión del conocimiento, la referencia a la evaluación de este Plan Director previa a la elaboración del siguiente Plan Director a través de la evaluación de los diferentes planes anuales desarrollados.

En Zaragoza, a 10 de junio de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que, dentro del apartado referido a las prioridades geográficas, se incluya como indicador el Coeficiente de Gini, que mide la desigualdad dentro de un país de cara a la intervención en determinadas regiones dentro de países que no tienen los otros índices bajos.

En Zaragoza, a 10 de junio de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que, dentro del apartado referido a las prioridades geográficas, se incluya como aspecto relevante a tener en cuenta la vinculación de la sociedad civil aragonesa con regiones en desarrollo como criterio para seleccionar ámbitos de intervención a valorar.

En Zaragoza, a 10 de junio de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR LOS GG.PP. SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA Y ARAGONÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar una Estrategia Aragonesa de Coherencia de Políticas para el Desarrollo.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a prevenir el racismo y los discursos de odio, mediante el fortalecimiento de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fortalecer la acción de la cooperación aragonesa en la infancia.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar las líneas de igualdad de género y prevención de la violencia de género en la cooperación aragonesa para el desarrollo.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar a las acciones de cooperación la promoción de los derechos y libertades de las personas LGTBI.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la acción humanitaria y de emergencia, de acuerdo con la Estrategia de Acción Humanitaria y de Emergencia de Aragón.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. POPULAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adjuntar al plan director de cooperación al desarrollo 2020-2023 una memoria económica que contemple las obligaciones presupuestarias correspondientes a cada uno de los ejercicios de su vigencia.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, a la mayor brevedad posible, un documento de evaluación completa del plan director de cooperación Aragonesa para el desarrollo 2016-2019.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por el incumplimiento del compromiso político firmado de llegar al 0,7% de ayuda oficial al desarrollo en el plan director de cooperación aragonesa al desarrollo 2020-2023 e instan al Gobierno de Aragón a incrementar las aportaciones con el fin de alcanzar, al menos, el 0,5, con el reto de llegar al 0,7 en la medida que sea posible.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir como receptores de ayudas del plan director de cooperación aragonesa a aquellos países que sufran, de manera más intensa, las consecuencias de la pandemia del COVID19.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el plan director de cooperación aragonesa se tengan en cuenta los proyectos vinculados con la protección sanitaria respecto del COVID19.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar proyectos de investigación en cooperación al desarrollo colaborando con la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover la difusión a toda la sociedad de los proyectos de cooperación al desarrollo, así como su cuantía económica, su ejecución y evolución.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar campañas de sensibilización social respecto de los proyectos de cooperación al desarrollo que se desarrollan desde Aragón.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar proyectos que formen a los países de origen en la mejora de sus sistemas fiscales, orientándolos a reformas tributarias que permitan ir cerrando las brechas de ingresos entre los más pobres y los más ricos, permitiendo a su vez el fortalecimiento de las administraciones para que puedan responder a unas expectativas mínimas de los servicios necesarios que se deben prestar a los ciudadanos.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar proyectos que formen y doten a los países de origen de recursos para la mejora de la gestión de la pandemia originada por el COVID-19.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en todas las acciones que se lleven a cabo, relativas a la cooperación aragonesa al desarrollo, se implementen políticas de transparencia y buen gobierno.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón reclaman al Gobierno de Aragón mejorar los mecanismos de adjudicación de las subvenciones en los que aparezcan de forma explícita y detallada el sistema de baremación de los proyectos, así como los criterios de adjudicación que se siguen, para evaluar los proyectos, a fin de evitar cualquier tipo de discrecionalidad y que sean los mejores proyectos los beneficiados por las subvenciones.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar nuevos instrumentos de control económico en la justificación de las subvenciones para asegurar la eficiencia del destino de dichas subvenciones.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer como objetivos prioritarios la igualdad de género, el buen gobierno, el cambio climático, la seguridad energética, la protección social, la seguridad ciudadana, la calidad democrática, la protección de los derechos fundamentales y, en estos momentos excepcionales, la lucha para combatir, desde una perspectiva fundamentalmente sociosanitaria, la pandemia originada por el COVID-19.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar, específicamente, las acciones en materia de infancia dentro del Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer mecanismos para que, de una manera especial, se proteja a menores, mujeres y personas mayores, los más vulnerables, para contribuir en la lucha para evitar la explotación sexual y la esclavitud en trabajos forzados.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, dentro de sus competencias, a implementar nuevas herramientas de coordinación con todos los implicados en la cooperación aragonesa (instituciones, entidades y agencias de cooperación), más allá del comité de coordinación de emergencias, para ser más eficientes con los proyectos que se desarrollan en la cooperación al desarrollo aragonesa.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esta Mesa para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar más acciones de información y difusión sobre Cooperación al Desarrollo destinadas a sensibilizar a la sociedad aragonesa de la importancia de la Cooperación al Desarrollo en el mundo.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esta Mesa para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que entre las prioridades geográficas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, se incluyan de manera extraordinaria los países inmersos en conflictos bélicos o estén sufriendo sus consecuencias.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esta Mesa para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el plan contemple, impulse y apoye de manera especial aquellos proyectos que favorezcan los derechos y la protección de los menores, en relación con el acceso a la alimentación básica, sanidad y prevención de enfermedades, entre otros.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esta Mesa para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el plan contemple, dentro de la estrategia de educación para el desarrollo, en el objetivo para Aragón dentro de las Metas del ODS 4, el abandono escolar temprano.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esta Mesa para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que este Plan Director de la Cooperación Aragonesa 2020-2023 se apoye en el Comité Autonómico de Emergencias de Aragón, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la situación que sufren las personas afectadas por conflictos bélicos en coordinación con las administraciones nacionales e internacionales.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esta Mesa para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que este Plan debe considerar que la discapacidad combinada con la pobreza causa situaciones de mayor exclusión social en países menos avanzados, dando lugar a una mayor discriminación en el ámbito laboral y educativo.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esta Mesa para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a favorecer en la medida de sus posibilidades la conexión mediante recursos tecnológicos de todos los agentes implicados en la cooperación aragonesa vinculados con instituciones, agencias de cooperación y ONGD's.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esta Mesa para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo (2020-2023), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dentro del Plan se deberá considerar de manera especial las zonas con minorías étnicas y sociales discriminadas o desplazadas por conflictos bélicos.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2010-2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2010-2016, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa e integrada por los Diputados D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D.ª Ana Cristina Sainz Martínez, del G.P. Popular; D. José Luis Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); D.ª Erika Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón; D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; D. David Arranz Ballesteros (en sustitución de D.ª Marta Fernández Martín), del G.P. Vox en Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y D. Álvaro Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón), ha examinado con todo detenimiento el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2010-2016, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Con las propuestas de resolución del **G.P. Popular** y del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)**, la Ponencia elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que analice la composición de la deuda viva y sus vencimientos, así como las condiciones aplicadas, a los efectos de anticiparse a las futuras tendencias en el mercado crediticio y de valorar la posible refinanciación de la deuda con las entidades de crédito privadas, posibilitando una reestructuración que alivie la carga financiera de la Comunidad Autónoma y reduzca los costes de financiación de los préstamos existentes».

La propuesta de resolución del **G.P. Vox en Aragón** es aprobada por la Ponencia por unanimidad, con una corrección técnica, que consiste en sustituir «instan al Gobierno de Aragón a que», por «solicitan a la Cámara de Cuentas de Aragón que», de manera que queda redactada en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón **solicitan a la Cámara de Cuentas de Aragón** que, en los informes de fiscalización de las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma, el apartado relativo a “información relativa a operaciones de préstamo concertadas con entidades de crédito” se amplíe con información relativa al procedimiento de contratación de las mismas y su adecuación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y cualquier otra legislación que sea de aplicación».

Finalmente, la propuesta de resolución presentada conjuntamente por los **GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés** es aprobada por unanimidad.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

Los Diputados
ÓSCAR GALEANO GRACIA
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
ERIKA SANZ MÉLIZ
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES
DAVID ARRANZ BALLESTEROS
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
ÁLVARO SANZ REMÓN

